NUMERO 2883 MONTEVIDEO, MIERCOLES 12 DE JULIO DE 2000

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA PRIMER PERIODO ORDINARIO 24ª SESION

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR WASHINGTON ABDALA
(PRESIDENTE)

ESCRIBANO RICARDO BEROIS QUINTEROS
(1er. Vicepresidente)

Y DOCTOR FELIPE MICHELINI
(3er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO

SUMARIO

	Págs.
1) Asistencias y ausencias	2
2) Asuntos entrados	3
3) Proyectos presentados	4
4 y 6) Exposiciones escritas	12 y 13
5) Inasistencias anteriores	12
MEDIA HORA PREVIA	
7) Desarrollo de la quesería artesanal.	
— Exposición del señor Representante Rapetti	17
8) Publicación de la ANEP sobre educación sexual.	
— Exposición de la señora Representante Tourné	19
9) Consecuencias de la privatización de PLUNA.	
— Exposición del señor Representante Melgarejo	20

Sumario (continuación)

Págs.

10) Adopción de medidas para evitar los desbordes del arroyo Las Piedras, departamento de Canelones.
— Exposición del señor Representante Lacalle Pou..... 21

11) Situación de la Escuela Técnica de la UTU en San Carlos, departamento de Maldonado.
— Exposición del señor Representante Fonseca..... 21

12) Propuesta de eliminar la exigencia del certificado expedido por el Registro de Testamentos para iniciar sucesiones en el interior del país.
— Exposición del señor Representante Aguilar..... 24

CUESTIONES DE ORDEN

13) Aplazamiento..... 24

15) Integración de la Cámara.... 43

18) Levantamiento de la sesión.. 55

15) Licencias..... 43

16) Sesión extraordinaria..... 48

Págs.

VARIAS

14) Cuestión política planteada por el señor Representante Trobo.
— Se vota afirmativamente.
— Manifestaciones de varios señores Representantes..... 25

ORDEN DEL DIA

17) Ex candidato a Intendente por el departamento de Paysandú, doctor Luis Fernando Burjel Richetti. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella por el término de veinte minutos)
— El señor Representante Fonticiella realiza su exposición.
— Manifestaciones de varios señores Representantes.
— La Cámara resuelve guardar un minuto de silencio y enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los familiares del doctor Burjel, a las autoridades nacionales y sanduceras del Partido Demócrata Cristiano, a la Junta Departamental de Paysandú, a la Comisión Directiva de la Cooperativa Médica de Paysandú, a la Facultad de Medicina y a la Casa de la Universidad de Paysandú..... 48

1.— Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Luis Gustavo Aguilar, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Luis Batlle Bertolini, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Mariella Demarco, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Heber Duque, Oscar Echevarría, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Silvia Ferreira, Gonzalo Fonseca, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Antonio López, Guido Machado, Oscar Magurno, Jorge Mazzarovich, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Martha Montaner, Basilio Morales, Francisco Ortiz, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ronald Pais, Nario Palomino, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pintado, Carlos Pita, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun,

Eduardo Rapetti, María Alejandra Rivero Saralegui, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Julio C. Silveira, Henry Sugo, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime Mario Trobo, Julio Varona, Walter Vener Carboni y Jorge Záz Fernández.

Con licencia: Edgar Bellomo, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Alejo Fernández Chaves, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Jorge Orrico, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Enrique Pérez Morad, Martín Ponce de León, Ambrosio Rodríguez y Gustavo Silveira.

Faltan con aviso: Carlos González Alvarez y Ruben Obispo.

2.— Asuntos entrados

"PLIEGO Nº 22

INFORME DE COMISION

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Escribano Héctor Leis Riccetto" el Jardín de Infantes de Ciclo Inicial Nº 111, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. C/394/000

— Se repartirá.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Turismo contesta el pedido de informes del señor Representante Artigas Barrios, sobre la existencia de agentes turísticos fuera del país. C/189/000

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas:

— por el señor Representante Luis M. Leglise, en sesión de 7 de junio de 2000, relacionada con la recuperación de los suelos y desarrollo de la horticultura en el litoral norte del país, especialmente en el departamento de Salto. S/C

— por el señor Representante Ruben Obispo, en sesión de 7 de junio de 2000, acerca de la contaminación de las aguas del río Uruguay y de la necesidad de coordinar

Texto de la Citación

Montevideo,11 de julio de 2000.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 12, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.— Designación de Prosecretario. (Artículo 109 del Reglamento).

3º.— Ex candidato a Intendente por el departamento de Paysandú, doctor Luis Fernando Burjel Richetti. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella por el término de veinte minutos).

4º.— Pedidos de informes formulados por señores legisladores. (Se establecen plazos para su contestación). (Carpeta 226/000). (Informado). (En discusión). **Rep. 140 y Anexo I**

5º.— Arquitecto Juan Pablo Terra. (Publicación de una selección de sus obras). (Carp. 316/000). (Informado). **Rep. 189 y Anexo I**

6º.— Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Checa sobre la Promoción y Protección de las Inversiones. (Aprobación). (Carpeta 201/000). (Informado). **Rep. 123 y Anexo I**

7º.— Convenio de Cooperación Técnica y Científica con el Gobierno de la República de Panamá. (Aprobación). (Carp. 218/000). (Informado). **Rep. 135 y Anexo I**

8º.— Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad. (Aprobación). (Carpeta 219/000). (Informado). **Rep. 136 y Anexo I**

Texto de la Citación (Continuación)

9º.— Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección. (Aprobación). (Carpeta 230/000). (Informado).
Rep. 144 y Anexo I

Horacio D. Catalurda
Margarita Reyes Galván
Secretarios.

medidas urgentes para su recuperación. S/C

— por el señor Representante Carlos Baráibar, en sesión de 6 de junio de 2000, referente al IX Encuentro del Foro de San Pablo, celebrado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua. S/C

— por el señor Representante Sebastián Da Silva, en sesión de 13 de junio de 2000, sobre los requisitos para el ingreso al Instituto Artigas del Servicio Exterior. S/C

— A sus antecedentes.

PEDIDOS DE INFORMES

Los señores Representantes Guzmán Acosta y Lara y Carmelo Vidalín solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública relacionado con las demoras en la instalación de un centro de diálisis en el departamento de Durazno. C/418/000

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con las necesidades de personal de la referida Administración y la posibilidad de incorporar personas discapacitadas a sus cuadros funcionales. C/419/000

— Se cursaron con fecha 11 de julio.

La señora Representante Gabriela Garrido solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura:

— acerca de la necesidad de integrar a las personas con Síndrome de Down al sistema educativo. C/420/000

— referente a las licitaciones para la construcción de nuevos liceos abiertas en febrero de 2000 y al desarrollo y finalización de las obras a ser cumplidos por parte de las empresas adjudicatarias. C/421/000

— Se cursan con fecha de hoy.

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional de Quesería (INAQUE), como persona jurídica de derecho público no estatal y se establecen sus cometidos. C/415/000

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declaran de interés nacional los estudios necesarios para establecer el límite exterior de la plataforma continental de nuestro país. C/416/000

— A la Comisión de Defensa Nacional.

El señor Representante Carlos González Alvarez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas para la consolidación, reliquidación y refinanciación de las deudas que mantienen los productores agropecuarios con instituciones de intermediación financiera públicas o privadas. C/417/000

— A la Comisión de Hacienda".

3.— Proyectos presentados

A) "Instituto Nacional de Quesería. (Creación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Créase el Instituto Nacional de Quesería (INAQUE), como persona de derecho público no estatal, con domicilio en la ciudad de Ecilda Paullier, con su principal objetivo de ejecutar la política nacional de quesería artesanal.

El mismo estará exonerado del pago de tributos, aportes y contribuciones, y en lo no expresamente previsto en la presente ley, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada, especialmente en cuanto al

régimen de contabilidad y estatuto laboral. La Inspección General de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, ejercerá la fiscalización de la gestión financiera del Instituto con las más amplias facultades; debiendo elevarse a la misma la rendición de cuentas del ejercicio anual del INAQUE dentro de los noventa días del cierre del mismo. La reglamentación de la ley determinará la forma y fecha de los balances, cierre de los mismos y su publicidad.

Artículo 2º.— Sus bienes son inembargables y sus créditos cualesquiera fuere su origen, gozan del privilegio establecido por el numeral 6 del artículo 1732 del Código de Comercio.

Artículo 3º.— Sus cometidos y atribuciones serán las siguientes:

A) Promover el desarrollo de la quesería artesanal en todas sus etapas, producción lechera, elaboración de los productos, almacenamiento y comercialización nacional e internacional.

B) Estudiar y planificar el desarrollo de la economía quesera analizando sus costos de producción, sus reales posibilidades de reconversión, teniendo presente los mercados nacionales e internacionales.

C) Fomentar la creación de grupos de productores que propicien la tecnificación y el mejoramiento en la producción lechera y en la propia elaboración quesera.

D) Fiscalizar la organización y funcionamiento de todos los grupos y asociaciones de productores que actúen y representen a los mismos frente a las autoridades nacionales e internacionales.

E) Fiscalizar el cumplimiento de las reglamentaciones que regulan las diferentes etapas de la quesería artesanal.

F) Fomentar la divulgación de las diferentes tipologías queseras y sus características.

Promocionando y fomentando las mismas en función de las diferentes regiones de nuestro país.

G) Generar la permanente cooperación técnica, con centros de enseñanza dependientes del Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU) y de las diferentes Facultades, con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales; que permitan mejorar y elevar la calidad en todos sus aspectos de la quesería artesanal uruguaya.

H) Fomentar el régimen de pasantías para los estudiantes egresados de los centros de estudios nacionales y extranjeros. Extender este sistema a los productores y a sus hijos con el mismo propósito de intercambiar técnicas que mejoren los procesos de la quesería nacional.

I) Promover la realización de las fiestas nacionales o regionales que permiten divulgar la quesería artesanal en el Uruguay, sus tradiciones, sus costumbres.

J) Instrumentar y articular en un plazo de noventa días, con prórroga de otros noventa días desde la fecha de constituidas las autoridades del Instituto Nacional de Quesería, las bases para un proyecto de ley que conforme la normativa para regular todos los aspectos concernientes a la quesería artesanal.

Artículo 4º.— El Instituto Nacional de Quesería asesorará preceptivamente al Poder Ejecutivo en lo siguiente:

A) En todos los aspectos generales y puntuales que conformen y comprendan a la quesería artesanal.

B) Normas sobre tipificación, composición, calidad, aptitud para el consumo, formas y condiciones de elaboración, comercialización, importación y exportación.

C) Reglamentación de la utilización y comercialización de los productos y elementos que se utilicen para la elaboración de los quesos artesanales.

D) Fiscalización del cumplimiento con las normativas reglamentadas.

Artículo 5º.— El Instituto Nacional de Quesería se coordinará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Estarán a cargo del INAQUE las tareas de

inspección y contralor de todas las normas que fije la presente ley y las sucesivas que dicte el Poder Ejecutivo en referencia a la quesería artesanal.

Artículo 6º.— El Instituto Nacional de Quesería será dirigido y administrado por un Consejo de Administración de nueve miembros, integrado por tres delegados del Poder Ejecutivo, dos en representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y uno representando al Ministerio de Economía y Finanzas. Los demás miembros serán designados en representación de las siguientes entidades de productores, uno por la Asociación Productores de Quesos Artesanales de San José, uno por la Asociación Nacional de Productores de Quesos Artesanales y uno por la Unión de Queseros Artesanales. Los tres miembros restantes lo harán en representación de todas las asociaciones y grupos de productores queseros artesanales.

Artículo 7º.— El Poder Ejecutivo al reglamentar la presente ley, determinará los criterios para las designaciones por los sectores privados y designará directamente a éstos, cuando las entidades privadas no hubieren formalizado su propuesta dentro del plazo de treinta días. En tal caso, las designaciones recaerán en personas vinculadas al sector.

Artículo 8º.— Créase la tasa de promoción y reconversión de la quesería artesanal. La cual gravará en porcentaje o monto a fijar por el propio Instituto, la compra y venta (productor primer intermediario) de los quesos artesanales.

Se establecerá un plazo de doce meses, a partir de la habilitación de la quesería por parte del Instituto Nacional de Quesería para comenzar a efectuar el pago de la mencionada tasa.

Artículo 9º.— El producto de la tasa formará parte del patrimonio del Instituto Nacional de Quesería al igual que:

1º) Los recursos procedentes de préstamos que las leyes autoricen a contratar con organismos internacionales.

2º) Productos de multas e intereses por mora por sanciones e infracciones a disposiciones del régimen legal que regule la quesería artesanal.

3º) Con el valor sustitutivo del producto incautado y con el producto de la enajenación del mismo y de las maquinarias incautadas.

4º) Con las donaciones y legados que pueda recibir de particulares, instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales.

Artículo 10.— El Instituto Nacional de Quesería a partir de la promulgación de la presente ley será el único organismo que fiscalizará y regulará todo lo concerniente a las actividades que conforman la elaboración y comercialización de los quesos artesanales en el territorio nacional.

Artículo 11.– Contra las resoluciones del Instituto Nacional de Quesería procederá recurso de reposición, que deberá interponerse dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la notificación del interesado.

Montevideo, 11 de julio de 2000.

Ricardo Berois Quinteros, Representante por Flores; **Eduardo Rapetti,** Representante por San José; **Jaime Mario Trobo,** Representante por Montevideo; **Carlos González Alvarez,** Representante por Colonia; **Francisco Gallinal,** Representante por Lavalleja; **Luis Alberto Lacalle Pou,** Representante por Canelones; **Julio Cardozo Ferreira,** Representante por Tacuarembó; **Julio C. Silveira,** Representante por Artigas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La quesería artesanal en el Uruguay representa en la actualidad uno de los principales rubros que logran detener la emigración del medio rural.

En la actualidad es mucho lo que se habla del tema, y aprobamos todos los esfuerzos que se realizan en apoyo a este sector. Nos parece justo señalar que todos los esfuerzos que se realicen no lograrán los efectos que se pretenden hasta tanto no se establezca un marco legal

que institucionalice la quesería artesanal, creando a tales efectos un organismo que logre resumir todos los esfuerzos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Departamentales, de las Asociaciones de Productores, de las Organizaciones de Profesionales y de las fuerzas vivas en general.

El organismo que se propone en el artículo 1º del proyecto que se presenta a consideración de los señores legisladores se le denomina INAQUE (Instituto Nacional de Quesería).

Sin intención de efectuar una reseña histórica hablamos de una actividad artesanal que se ha trasmitido de generación en generación.

Más de ciento cuarenta años de historia y de orgullo nos muestran quesos artesanales de excelente calidad que pueden ser perfectamente comparables con sus similares de otros países.

Pero ese no es el tema, la realidad también muestra que en algunos casos las condiciones no son las más apropiadas para la elaboración y unos pocos terminan perjudicando a todo el sector.

En el año 1982 recordamos un decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo que reglamentaba aspectos referentes a los productos lácteos y que se incluían a los quesos artesanales.

Ese decreto era el 20.690 de 21 de junio de 1982, que motivó la movilización de un sector que arriesgaba su continuidad.

Las razones que originaron ese decreto tal vez y sin tal vez, son las mismas que hoy motivan las nuevas reglamentaciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; sin lugar a dudas que nos parece bien que se piense en el consumidor, en los aspectos de su salud y en el bienestar de toda la población.

La realidad indica que la mayoría de los quesos artesanales pretenden lo mismo. Prueba de ello son los múltiples esfuerzos que muchos realizan en pos de mejorar las condiciones de elaboración y de almacenamiento.

Citamos un solo ejemplo que es digno destacarlo, pero no sólo para mencionarlo, si no que para ser visitado y valorado en su real dimensión y nos referimos a la Asociación Productores de Quesos Artesanales de San José.

Sus directivos y sus socios integrando un trabajo familiar muestran el esfuerzo del hombre y de la mujer rural junto a sus hijos.

Este ejemplo es tan solo uno de los casos que se podrían señalar, esfuerzos aislados y grupales han logrado que la quesería artesanal pueda sobrellevar los obstáculos que el propio mercado impone.

En homenaje a todos los que pensaron en la quesería artesanal como una noble actividad, en homenaje a muchos de nuestros mayores que nos nutrieron de sus conocimientos y que nos legaron el compromiso de luchar por nuestras cosas y por nuestras mejores tradiciones. En homenaje a los que hoy luchan por seguir aferrados al medio rural, a la lechería y en especial a la quesería artesanal, es que sentimos el deber de proponer la creación de un Instituto Nacional de Quesería (INAQUE).

Este Instituto al integrarse con personas directamente vinculadas a la actividad logrará marcar rumbos claros, ayudando a reconvertir al propio productor que necesita del asesoramiento y del apoyo económico.

Para ello es que también se propone la creación de una tasa como forma que los propios productores logren organizar al sector mejorando la presencia en el mercado interno y proyectándolo definitivamente a los mercados internacionales.

Proponer a la ciudad de Ecilda Paullier y de ser posible la propia Cabaña Paullier, propiedad de la Intendencia Municipal de San José, como sede de este Instituto, no es un mero capricho localista, por el contrario, nos parece una de las mejores maneras de emitir señales claras para uno de los más importantes sectores de la producción nacional.

Ecilda Paullier está ubicada en la zona oeste de San José, cerca de los límites con el departamento de Colonia y con fácil acceso a los departamentos de Soriano y Flores.

Este organismo al sugerir la reglamentación futura para su oportuna aprobación por el Poder Ejecutivo, logrará la tan ansiada reconversión del sector.

Asesoramiento, planificación, coordinación, promoción, fiscalización, ayuda financiera y todos los aspectos señalados en el proyecto de

ley que crea al INAQUE, resultarán las herramientas básicas para nuestros productores de quesos artesanales.

Este proyecto de ley lo presentamos convencidos que con el análisis del mismo por parte de los señores legisladores, de los productores queseros y de los técnicos y jerarquías del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se logrará la tan ansiada concreción del mismo.

Montevideo, 11 de julio de 2000.

Ricardo Berois Quinteros, Representante por Flores; **Eduardo Rapetti,** Representante por San José; **Jaime Mario Trobo,** Representante por Montevideo; **Carlos González Alvarez,** Representante por Colonia; **Francisco Gallinal,** Representante por Lavalleja; **Luis Alberto Lacalle Pou,** Representante por Canelones; **Julio Cardozo Ferreira,** Representante por Tacuarembó; **Julio C. Silveira,** Representante por Artigas".

B) "Límite exterior de la plataforma continental. (Se declaran de interés nacional los estudios para establecerlo)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Declárase de interés nacional los estudios y trabajos necesarios para establecer la traza del límite exterior de la plataforma continental de nuestro país, referidos en los artículos 10 y 18 de la Ley Nº 17.033, de 20 de noviembre de 1998.

El Poder Ejecutivo determinará la asignación de los recursos correspondientes.

Montevideo, 11 de julio de 2000.

Nora Castro, Representante por Montevideo; **Ramón Fonticiella,** Representante por Salto; **Víctor Rossi,** Representante por Montevideo; **Guillermo Alvarez,** Representante por Montevideo; **Margarita Percovich,** Representante por Montevideo; **Doreen Javier Ibarra,** Representante por Montevideo; **Carlos Pita,** Representante por Montevideo; **Jorge Orrico,** Representante por Montevideo; **José Bayardi,** Representante por Montevideo; **Enrique Pintado,** Representante por Montevideo; **Gabriela Garrido,** Representante por Canelones; **Orlando Gil Solares,** Representante por Colonia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A partir de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar, realizada el 10 de diciembre de 1982, la República Oriental del Uruguay se encuentra ante la posibilidad más grande de su historia de incrementar el territorio sobre el cual puede ejercer su soberanía.

En efecto, tal Convención admite la posibilidad de que los países cuya plataforma continental se extienda más allá de las 200 millas marinas, lo demuestre antes de noviembre de 2004, y amplíe su jurisdicción hasta dicho límite. Esta extensión de la plataforma continental es una particularidad que poseen algunos países con costas hacia el océano Atlántico, y el nuestro pertenece a los privilegiados que se encuentran entre ellos.

La Convención de los Derechos del Mar establece un límite para ejercer esa soberanía: 350 millas marinas. Los estudios de escritorio realizados por la Armada Nacional permiten suponer que el borde exterior del margen continental se encuentra por dentro de las 350 millas, pero mucho más allá de las 200 millas actuales: lo cual no es poca cosa. Lo que falta ahora es demostrarlo científicamente por medio de la batimetría (estudio y prospección del fondo marino) y presentar los estudios realizados ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, antes de noviembre de 2004, bajo riesgo, si no se llega en fecha, de perder los derechos para siempre.

La Ley Nº 17.033 establece, en los artículos 10, 18 y 19, los trabajos a realizar, la responsabilidad de la Armada Nacional que, a través del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada, tendrá a su cargo los estudios necesarios, y que el Poder Ejecutivo formulará las previsiones presupuestales correspondientes para cubrir los gastos que tales estudios y trabajos demanden.

La Armada Nacional, a su vez, cuenta con un buque, el ROU 22 "Oyarvide", capacitado para realizar los estudios de batimetría. Se trata de un buque construido en los Astilleros de Unterweser, Bremer Haven (Alemania), de 1.350 toneladas de desplazamiento, 68 metros de eslora, 12,70 metros de manga y 4,40 metros de calado; propulsión diesel eléctrico, cuatro motores principales diesel de 12 cilindros, dos generadores de 3.300 HP, dos hélices; velocidad máxima de diecisiete nudos, autonomía en millas de 6.400 a velocidad económica, y una dotación de treinta y cuatro tripulantes. El buque se encuentra equipado por la Academia Marítima de Trieste, Italia, con el instrumental adecuado para hacer los relevamientos correspondientes. También cuenta con los técnicos y el personal necesario.

Si los estudios previos de la Armada son correctos, se podría extender el territorio marítimo de la República en casi 90 millas marinas. Ello permitiría incrementarlo en, aproximadamente, 80 ó 90.000 km^2. Es decir, transformaría el espejo de agua nacional en una superficie superior a los 187.000 km^2 de la superficie terrestre del país. Y ello sin contar con los derechos establecidos respecto al territorio antártico.

La Convención sobre los Derechos del Mar establece la posibilidad de explotación de la plataforma continental y de sus recursos naturales, tales como los recursos minerales y otros recursos no vivos del lecho del mar y su subsuelo, así como los organismos vivos pertenecientes a especies sedentarias o que sólo pueden moverse en constante contacto físico con el lecho o el subsuelo. Ello adquirirá una importancia fundamental cuando, en un mundo con nuevas tecnologías, el país pueda acceder a ellas y emprenda una explotación, posible y necesaria en un futuro no lejano, que contribuya a su desarrollo económico.

Por intermedio del presente proyecto de ley se reconoce la importancia de la Ley Nº 17.033, se reconoce el esfuerzo realizado por la Armada Nacional y se pretende contribuir a él, destacando la necesidad del trabajo a realizar y solicitando al Poder Ejecutivo que tenga en cuenta la urgencia que significa tener que realizarlo en no más de tres años a partir de la fecha.

Montevideo, 11 de julio de 2000.

Nora Castro, Representante por Montevideo; **Ramón Fonticiella,** Representante por Salto; **Víctor Rossi,** Representante por Montevideo; **Guillermo Alvarez,** Representante por Montevideo; **Margarita Percovich,** Representante por Montevideo; **Doreen Javier Ibarra,** Representante por Montevideo; **Carlos Pita,** Representante por Montevideo; **Jorge Orrico,** Representante por Montevideo; **José Bayardi,** Representante por Montevideo; **Enrique Pintado,** Representante por Montevideo; **Gabriela Garrido,** Representante por Canelones; **Orlando Gil Solares,** Representante por Colonia".

C) "Deudas de los productores agropecuarios con Instituciones de intermediación financiera. (Se dictan normas para su consolidación, reliquidación y refinanciación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Todas las deudas que los productores rurales, hayan contraído ante la Banca oficial o entidades financieras privadas hasta el 1º de marzo de 2000, vinculadas con el giro normal de su actividad agropecuaria, estarán amparadas por lo establecido en la presente ley de consolidación y financiación de deudas.

Artículo 2º.— Las deudas del sector agropecuario mencionado en el artículo 1º de la presente ley se reliquidarán de la siguiente forma:

A) A las deudas contraídas en moneda nacional se les calculará un interés anual del 24% (veinticuatro por ciento) desde su inicio.

B) A las deudas contraídas en moneda extranjera se les podrá convertir a moneda nacional al tipo de cambio vendedor del día que se originó la misma, aplicándole luego lo establecido para las deudas en moneda nacional, a solicitud del deudor.

C) En ningún caso se podrá adicionar multas o recargos.

Artículo 3º.— Los deudores especificados en el artículo 1º que se acojan a lo establecido por la presente ley, dispondrán de noventa días, a partir de su publicación para hacer efectivo el pago de la deuda reliquidada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º de la presente ley, que mantengan con las Instituciones de Intermediación Financiera, una vez realizado el pago quedarán liberadas de todo tipo de gravamen existente por garantía otorgada.

Artículo 4º.— Los deudores que según lo establecido en el artículo 3º de la presente ley no estén en condiciones de pagar sus adeudos antes de los noventa días, serán asistidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay, con un préstamo excepcional de consolidación al exclusivo fin de pagar a la Institución de Intermediación Financiera

Dicho préstamo será otorgado a un máximo de veinte años de plazo, con pago de amortización e intereses semestrales con las tasas de interés siguientes:

1º) En moneda nacional: 10% (diez por ciento) por encima de la tasa promedio de captación de depósitos a ciento ochenta días.

2º) En moneda extranjera a la tasa Libor a ciento ochenta días.

El Banco de la República Oriental del Uruguay no podrá exigir para este préstamo más garantías que las ya otorgadas por el deudor.

Artículo 5º.— Lo establecido en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley, ampara a los productores rurales deudores de acuerdo a la escala siguiente:

1º) Propietarios o arrendatarios de hasta 1.500 hectáreas. El 100% (cien por ciento) de su deuda.

2º) Los propietarios o arrendatarios desde 1.501 hectáreas hasta 3.000 hectáreas, en el 70% (setenta por ciento) de su deuda a efectos de la reliquidación que establece el artículo 2º de la presente ley y por el 100% (cien por ciento) para el plan de facilidades a veinte años.

3º) Los propietarios o arrendatarios desde 3.001 hectáreas hasta 5.000 hectáreas podrán ser amparados por el artículo 2º de la presente ley por el 50% (cincuenta por ciento) de su deuda y por el 75% (setenta y cinco por ciento) de la misma a efectos del plan de facilidades.

4º) Los propietarios o arrendatarios de más de 5.000 hectáreas no están contemplados por la presente ley.

5º) Se considera la unidad de hectáreas con CONEAT equivalente a 100.

Artículo 6º.— Los deudores comprendidos en la presente ley, que hubieran refinanciado sus deudas podrán acojerse a esta ley si lo desean y sus deudas se considerarán desde la fecha de la primera operación a efectos de su tratamiento.

Artículo 7º.— El Banco Central del Uruguay descontará al Banco de la República Oriental del Uruguay los documentos extendidos de conformidad con lo que establece la presente ley. Los billetes que sea necesario emitir por este concepto, serán retirados de la circulación a medida que se amorticen los documentos descontados.

Artículo 8º.— El importe del préstamo que otorgue el Banco de la República Oriental del Uruguay para el pago a las Instituciones de Intermediación Financiera de crédito, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º de la presente ley, será depositado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, en una cuenta especial que se abrirá en el Banco Central del Uruguay a cada institución acreedora, pudiendo operarse su retiro total o parcial de conformidad a lo establecido en el artículo 9º de la presente ley.

Efectuado el depósito en la referida cuenta ésta determina la cancelación de la obligación del deudor frente a la Institución de Intermediación Financiera acreedora.

Artículo 9º.— El importe que se acredite a las Instituciones de Intermediación Financiera en virtud de lo establecido en la presente ley, podrá ser retirado por las mismas del Banco Central del Uruguay en las condiciones siguientes:

A) Instituciones de Intermediación Financiera que no hubieran transferido cartera de deudas al Banco Central del Uruguay podrán retirar de inmediato el 100% (cien por ciento) de lo acreditado en la cuenta especial.

B) Instituciones de Intermediación Financiera que hubieran transferido Cartera de deuda al Banco Central del Uruguay, podrán retirar de inmediato, de la cuenta especial, igual proporción a lo que el Banco Central del Uruguay hubiera cobrado de las mencionadas Carteras, el saldo será reintegrado a dichas Instituciones de Intermediación Financiera en un plazo de veinte años generando un interés equivalente a la tasa Libor a ciento ochenta días.

Artículo 10.— Los deudores productores agropecuarios que hayan sido ejecutados en sus garantías para el cumplimiento de sus obligaciones y que el monto de las ejecuciones realizadas no hayan alcanzado a cubrir el total de su deuda, intereses y multas, quedarán liberados de todo gravamen para el futuro por causa de la deuda por la cual fueron ejecutados.

Artículo 11.— Las diferencias contables que se pudieran producir en la entidad financiera acreedora, podrán ser contabilizadas en el activo, en una cuenta especial que se denominará "Consolidación de Deudas Ley...", y que llevará el número de la presente ley. Dicha cuenta se amortizará a veinte años, en cuotas iguales que podrán deducirse de los impuestos nacionales que deba aportar la Institución de Intermediación Financiera.

Artículo 12.— El Banco Central del Uruguay fiscalizará el cumplimiento de la presente ley y su reglamentación por parte de las Instituciones de Intermediación Financiera, pudiendo establecer sanciones económicas o anular la autorización de funcionamiento de la institución infractora.

Montevideo, 11 de julio de 2000.

Carlos González Alvarez
Representante por Colonia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Presentamos a consideración del Parlamento una ley que entendemos es necesaria en el momento actual de nuestra agropecuaria.

Sector éste que ha visto reducida su rentabilidad por diversos factores, precios insuficientes, problemas climáticos, alta tasa de interés y otros. Por tanto, debemos procurar una solución a uno de los problemas que más aflige al sector, su endeudamiento con la Banca, tanto oficial como privada. Otra situación también de alto endeudamiento de sectores productivos, a causa de la ruptura de la tablita del año 1982, hizo que en el año 1985 el entonces Diputado Carlos Garat, conjuntamente con otros legisladores del Partido Nacional, presentaran un proyecto de ley que contemplaba el endeudamiento, aunque no fue aprobado dicho trabajo, ha sido base importante de este proyecto de ley.

Cada día que pasa por causa de la poca rentabilidad del sector agropecuario y de altas tasas de interés bancario, hace que el endeudamiento crezca, que el desánimo llegue a más productores y eso puede producir una modificación no deseada de las fuerzas productivas del país.

El presente proyecto trata de consolidar en un solo acreedor, el Banco de la República Oriental del Uruguay, las deudas de los productores agropecuarios, recalculando las mismas con tasas de interés acorde a la rentabilidad de dicho sector, y a esa deuda consolidada y recalculada concederle una financiación a veinte años.

Como el mayor porcentaje de la deuda -aproximadamente 70%- es con el Banco de la República Oriental del Uruguay, no se producirá un movimiento de dinero que podría afectar la liquidez y por ende la tasa inflacionaria. También es necesario ver que el pago a la institución financiera privada sería realizado con cierto criterio restrictivo y tampoco habría un importante movimiento extra de dinero.

La rebaja de tasas de interés, que podría afectar la utilidad de la Banca se podrá reducir de impuestos, por tanto es la sociedad en su conjunto que accede en ayuda del sector agropecuario. La tasa de interés que proporcionamos va acorde a la realidad económica del país si es que deseamos mantener activo al sector agropecuario, de lo contrario, el único beneficiario continuará siendo el sector bancario.

Montevideo, 11 de julio de 2000.

Carlos González Alvarez
Representante por Colonia".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 25)

— Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Los señores Representantes Guzmán Acosta y Lara y Carmelo Vidalín solicitan se curse una exposición escrita a los Ministerios de Defensa Nacional, y además por su intermedio a la Fuerza Aérea Uruguaya y al Comando de la Base Aérea Nº II, y de Educación y Cultura, y además por su intermedio a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación; y a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Durazno, sobre la necesidad de destinar un inmueble de propiedad del Estado para asiento de un destacamento militar, en el citado departamento. C/27/000

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relacionada con la necesidad de mantener la exoneración impositiva a las radioemisoras del interior de la República. C/27/000

El señor Representante Fernando Araújo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la situación de determinados servicios de telefonía pública en zonas rurales. C/27/000

El señor Representante Henry Sugo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, y a la Intendencia Municipal de Canelones, relacionada con la necesidad de crear un centro de salud con atención permanente en la zona sur del departamento de Canelones. C/27/000

El señor Representante Nario Palomino solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Turismo y de Economía y Finanzas y a las Comisiones de Turismo y de Hacienda de la Cámara, sobre la concreción de un emprendimiento turístico en el departamento de Maldonado. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán solicita se cursen las siguiente exposiciones escritas:

— al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionada con la situación de un funcionario de esa Secretaría de Estado. C/27/000

— a los Ministerios de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a las Intendencias Municipales de Río Negro y Paysandú y a la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, acerca de varias necesidades de la localidad de Tres Arboles, departamento de Río Negro. C/27/000"

— Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

INASISTENCIAS A LAS COMISIONES

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

11 de julio

Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Con aviso: Francisco Gallinal Nieto, Germán Cardoso y Gustavo Borsari Brenna.

Industria, Energía y Minería

Con aviso: Alberto Perdomo.

Seguridad Social

Con aviso: Basilio Morales".

6.- Exposiciones escritas

— Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

— Cuarenta y uno en cuarenta y dos: **Afirmativa.**

(Texto de las exposiciones escritas:)

A) Exposición de los señores Representantes Guzmán Acosta y Lara y Carmelo Vidalín a los Ministerios de Defensa Nacional, y además por su intermedio a la Fuerza Aérea Uruguaya y al Comando de la Base Aérea Nº II, y de Educación y Cultura, y además por su intermedio a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación; y a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Durazno, sobre la necesidad de destinar un inmueble de propiedad del Estado para asiento de un destacamento militar, en el citado departamento.

"Montevideo, 11 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, además, por su intermedio, al Comando General de la Fuerza Aérea y a la Brigada Aérea II del departamento de Durazno; al Ministerio de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Durazno. El histórico cuartel de la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno, situado en un recodo de la Ruta Nacional Nº 6 'Joaquín Suárez', a escasos cinco kilómetros de dicha ciudad, es una antigua construcción rodeada de una muralla de unos dos metros de alto y unos doscientos metros de longitud. Fue construido a principios del siglo XX, con el fin de establecer un destacamento militar que controlara el paso del contrabando y el robo de ganado, y adquirió notoriedad pública e histórica a partir del momento en que fue utilizado como establecimiento de reclusión de los marinos del buque de guerra alemán 'Graf Spee' en 1939, como también de la tripulación del barco mercante 'Tacoma'. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se determinó el traslado de los detenidos a la ciudad de Montevideo en un tren especial, ciudad en la que fueron embarcados rumbo a Europa. Sólo quedaron los que contrajeron matrimonio en el país, que adquirieron la ciudadanía legal. En la década de 1950, los militares se retiraron del edificio, que fue entregado en calidad de comodato a la Comisión del Aero Club de Sarandí del Yi. En campos linderos privados, se demarcaron dos pistas de aterrizaje y por unos treinta años la aviación civil tuvo su período de auge. Las antiguas barracas fueron transformadas en hangares que albergaban algunos aviones livianos. En la década de 1980, el gobierno militar de la época se hizo cargo nuevamente del edificio con la idea de establecer un nuevo destacamento. Pero ante el desistimiento de concretar ese propósito, el Ministerio de Defensa Nacional nuevamente lo devolvió al Aero Club, y quedan hasta el momento dudas de quién tiene jurisdicción sobre el cuartel. Actualmente existen dos pistas de aterrizaje marcadas, usadas en diferentes ocasiones por la Fuerza Aérea Uruguaya y que admiten la operación de aviones pequeños y helicópteros. Por tanto, solicitamos que las autoridades competentes analicen la posibilidad de establecer en ese edificio un destacamento de la Fuerza Aérea Uruguaya, que podrá actuar independiente o conjuntamente con la Brigada Aérea II, con asiento en la capital departamental, en carácter de subunidad de apoyo, búsqueda y rescate. La estratégica ubicación del fuerte permite ejercer un amplio control de todo el territorio. Asimismo, es muy significativa, si se considera que toda la zona es una región forestada y, por tanto, expuesta a incendios. Cabe señalar que el Cuartel de Bomberos de Sarandí del Yi cubre toda la ciudad y la zona noroeste del departamento, y para ello sólo cuenta con un vehículo cisterna con una capacidad de 1.200 litros de agua. También es necesario resaltar que la zona es una región de frecuentes inundaciones en época de lluvias y que padece todos los problemas que eso supone, como es de pública notoriedad. Por consiguiente, creemos que la instalación de un destacamento en las edificaciones referidas no sólo revitalizará una zona que sufre un claro proceso de despoblación, sino que también aportaría una ayuda sustancial en situaciones de

emergencia originadas en fenómenos naturales, dado los escasos recursos disponibles para enfrentarlos. A su vez, permitiría ejercer un mayor control de actividades ilícitas como el contrabando y el tráfico de drogas desde el centro del país. Significaría, por último, asignarle un buen destino a un inmueble del Estado que se encuentra totalmente sin uso, más allá de que, por las connotaciones históricas que hemos mencionado, sería oportuno considerar su declaración de monumento histórico nacional para que pase a formar justa parte del acervo histórico de nuestro país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Guzmán Acosta y Lara** y **Carmelo Vidalín**, Representantes por Durazno".

B) Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relacionada con la necesidad de mantener la exoneración impositiva a las radioemisoras del interior de la República.

"Montevideo, 11 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Es corriente, en los días previos a la presentación del proyecto de Presupuesto Nacional, que los diferentes grupos de intereses se dirijan a los legisladores para trasmitirles aspiraciones, inquietudes y hasta temores. Tal es el caso de radiodifusores del interior que nos han comunicado su preocupación ante la posibilidad de que en el próximo Presupuesto Nacional sean eliminadas las exoneraciones impositivas de las que gozan. Si así ocurriera, las radios del interior tendrían que aportar, entre otros conceptos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en sus facturaciones. Se trata de una situación de gran trascendencia. Si se eliminara la exoneración, las radioemisoras del interior aumentarían el precio de su propaganda en porcentajes que lo harían inaccesible para muchos de sus ya pocos clientes. Coincidimos con los radiodifusores en que el aumento de la recaudación no debe pasar por la posibilidad de liquidación de la actividad del contribuyente. Hay dos aspectos que es imprescindible considerar en este asunto. Por un lado, el deterioro de la capacidad de producción financiera de todo el espectro periodístico, y en especial el del interior. La crisis que vive el país hace que cada vez haya menos avisadores, porque hay menor consumo y mayores problemas para vender publicidad. Si a esto le agregamos que tributar IVA aumentará los precios, se llegará a una situación fácilmente explicable de merma de avisos vendidos. Por otra parte, debe considerarse la función social que cumplen los medios periodísticos del interior que, por la menor capacidad de compra de sus comunidades, deben brindar mayor número de servicios gratuitos. Todos sabemos que una cosa es trabajar en una gran ciudad, donde se instalan las empresas más importantes, y otra cosa es hacerlo en lugares de poca población y altamente dependientes de la información y la asistencia que brindan los medios radiales. Hay comunidades enteras que saben de la salud de familiares lejanos, que conocen las fechas de pago de las pasividades o los precios de productos gracias a las emisoras de radio, y hasta encuentran en ellas su única distracción, en tanto las emisoras radiales nada ganan directamente con ese imprescindible servicio, pues dependen de su escasa publicidad. Si ésta fuera gravada, aumentará de precio, será de más difícil colocación y, por tanto, peligrará la acción social que desempeña el medio radial. El país no puede darse el lujo de hacer peligrar tan decisivo instrumento de comunicación o dejarlo en tan pocas manos que peligre la pluralidad de la oferta. Por eso, sería un error importante abolir la exoneración impositiva concedida a las radios del interior. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ramón Fonticiella**, Representante por Salto".

C) Exposición del señor Representante Fernando Araújo al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la situación de determinados servicios de telefonía pública en zonas rurales.

"Montevideo, 11 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con

destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Las cabinas telefónicas de los parajes Amarillo y Paso del Parque, del departamento de Rivera, y otras que se emplazaron sobre la Ruta Nacional Nº 27 'Mario Heber', fueron instaladas hace seis meses, pero aún carecen de los correspondientes aparatos telefónicos. Dadas las necesidades de comunicación del medio rural, solicitamos que la colocación de los aparatos se realice lo más rápidamente posible. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Fernando Araújo,** Representante por Rivera".

D) Exposición del señor Representante Henry Sugo al Ministerio de Salud Pública, y a la Intendencia Municipal de Canelones, relacionada con la necesidad de crear un centro de salud con atención permanente en la zona sur del departamento de Canelones.

"Montevideo, 12 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal de Canelones. Estamos en conocimiento de que una de las zonas de mayor crecimiento poblacional en América del Sur, en los últimos veinte años, es la zona sur del departamento de Canelones: la Ciudad de la Costa y la Costa de Oro. El motivo de esta exposición es referirnos en particular a las Zonas 2 y 3 de la Costa de Oro, ubicadas entre los arroyos Pando y Solís Grande. Su población recibe asistencia médica por parte de tres pequeñas policlínicas barriales del Ministerio de Salud Pública, que sólo atienden algunos días de la semana. Dichas consultas son insuficientes para cubrir las necesidades de la población actual y además, no se cuenta con un servicio de ambulancias. Miles de personas se enferman y no pueden ser asistidas donde residen, a lo que debe agregarse gran cantidad de accidentes que ocurren sobre la ruta y el alto índice de natalidad. La Costa de Oro no tiene los servicios de emergencia necesarios; muchos pacientes deben trasladarse o atenderse sólo los días que estas policlínicas los reciben. Por lo expresado solicitamos se gestione y concrete a corto plazo, dada la urgencia de la situación, un centro de salud con una capacidad de atención diaria y durante las veinticuatro horas, a los residentes de la zona a la cual nos referimos, que esté dotado del servicio médico necesario y de ambulancias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Henry Sugo,** Representante por Canelones".

E) Exposición del señor Representante Nario Palomino a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Turismo y de Economía y Finanzas y a las Comisiones de Turismo y de Hacienda de la Cámara, sobre la concreción de un emprendimiento turístico en el departamento de Maldonado.

"Montevideo, 12 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Turismo y de Economía y Finanzas, y a las Comisiones de Turismo y de Hacienda de la Cámara de Representantes. Hace aproximadamente un año, nació en el pueblo Gregorio Aznárez, del departamento de Maldonado, un proyecto que se denominó 'Parque Temático de Beto Carrero'. Se empezó a trabajar y se notó una gran voluntad de las partes para encontrar el camino ideal para que la zona tuviera lo que realmente todos queríamos. Y todo lo que queríamos era el bienestar para la zona oeste del departamento. Por lo tanto, cuando Beto Carrero comenzó su trabajo, vimos con qué energía lo realizaba, de qué manera daba trámite a los asuntos y de qué forma práctica y activa llevaba adelante su proyecto. Apenas surgió la posibilidad de que el parque pudiera ser instalado, Beto Carrero mandó un equipo constructor. Desde el Estado de Santa Catalina, República Federativa del Brasil, mandó a sus técnicos para que hicieran un análisis profundo de la zona y evaluaran la posibilidad de iniciar un proyecto en el Uruguay. Los propios técnicos de Beto Carrero expresaron que la zona les impactó porque vieron en ella uno de los lugares más adecuados, uno de los sitios en los que la naturaleza había puesto mucho de sí. Los que vivimos en el lugar nos damos cuenta de que nos sentimos orgullosos de vivir en una zona tan panorámica y tan

apropiada para un parque temático. Desde entonces, las cosas fueron funcionando y se notaba que la actividad avanzaba semana a semana. Pero ha transcurrido un año y notamos que se ha entrado en una quietud bastante profunda. Sabemos que todos los Ediles de la Junta Departamental de Maldonado votaron para que el Parque Temático fuera declarado de interés departamental, e inmediatamente el señor Intendente también lo declaró de la misma forma, por ser un proyecto que podría revitalizar esa zona del departamento cuyas agroindustrias han desaparecido, generando un hondo drama social. Por lo tanto, Beto Carrero no sólo está interesado en un parque temático, sino que maneja la realización de otros proyectos que generarían inversiones en el departamento y, por consiguiente, generación de fuentes de trabajo. Se puede garantizar que el proyecto abrirá el espectro turístico de todo el departamento y que se convertirá en la principal inversión turística ya que será un parque único en Uruguay. Hoy hemos llegado a una solución para una zona que quedó sin su agroindustria, donde se han desmantelado fábricas y las industrias, pues una de las soluciones sería el Parque Temático. Por lo tanto, lo que se pretende no es otra cosa que revitalizar una zona, el trabajo de la gente y las inversiones. Queremos expresar un mensaje claro que establezca que el estado de las industrias del departamento no permite que se ponga ningún tipo de trabas a ningún emprendimiento que realice un inversor en aras del bien de la comunidad. Requerimos entonces que el Poder Ejecutivo allane todas las dificultades que puedan presentarse para que el Parque Temático sea una realidad próximamente, puesto que el proyecto no consiste sino en la llegada de inversionistas que paliarán en parte el drama que está viviendo Maldonado. El nuestro, departamento turístico y de servicios por excelencia, año tras año contempla cómo el turismo, una de las fuentes principales de ingresos del país, se ve resentido por los vaivenes económicos de la región, con consecuencias imprevisibles. Por esta razón, enviamos este mensaje al Poder Ejecutivo con el propósito enunciado: que el Parque Temático de Maldonado se convierta en realidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Nario Palomino,** Representante por Maldonado".

F) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionada con la situación de un funcionario de esa Secretaría de Estado.

"Montevideo, 12 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El señor Wilson Jesús Toledo Viera, cédula de identidad Nº 2.985.434-7, nos ha planteado la problemática que lo está afectando y que detallamos a continuación: 1) Fue funcionario de la Dirección Nacional de Subsistencias hasta el mes de julio de 1996, fecha en que dicha dependencia fue suprimida. Fue trasladado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número de funcionario 2329 y comenzó a percibir su remuneración en el mismo. 2) Posteriormente, por resolución del Poder Ejecutivo adoptada conjuntamente con la Oficina Nacional de Servicio Civil, fue destinado a la Fiscalía Letrada Departamental, pero continúa percibiendo su salario por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 3) A los funcionarios dependientes de esa Secretaría de Estado se les hace entrega de una canasta mensual por valor de $ 500 y perciben una compensación por alimentación de $ 400, beneficio que no está percibiendo el señor Wilson Jesús Toledo. 4) El mencionado señor funcionario realizó las gestiones correspondientes para obtener el beneficio y fue informado de que por no estar cumpliendo funciones en una oficina del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el mismo no le corresponde. Si tenemos en cuenta que por resolución del Poder Ejecutivo y de la Oficina Nacional del Servicio Civil al señor Wilson Jesús Toledo Viera se le destinó a cumplir funciones en la Fiscalía Letrada Departamental pero continúa percibiendo su salario a través de ese Ministerio, nos parece oportuno que éste dé cumplimiento con los beneficios que le corresponde al funcionario, que no ha sido contemplado en su derecho. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

G) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán a los Ministerios de Educa-

ción y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a las Intendencias Municipales de Río Negro y Paysandú y a la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, acerca de varias necesidades de la localidad de Tres Arboles, departamento de Río Negro.

"Montevideo, 12 de julio de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU), al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), y a las Intendencias Municipales de Río Negro y de Paysandú. La localidad de Tres Arboles, departamento de Río Negro, tiene una población aproximada de quinientos habitantes y se encuentra en una zona potencialmente rica, de grandes estancias, cultivos de arroz, complejos turísticos de campo, cría de caballos de raza y otras tareas agropecuarias. Pero no ofrece estabilidad laboral y sobrevive con muchas carencias en virtud de que todas sus actividades económicas no son generadoras de empleo permanente, problema acuciante en muchas localidades rurales. Esa realidad, y la falta de perspectivas consiguiente, hace que la gente procure soluciones en otros lugares, lo que trae como consecuencia que muchos pueblos queden vacíos. Algunos vecinos de la citada localidad están elaborando proyectos con la finalidad de obtener nuevas fuentes de trabajo y plantean la posibilidad de crear un centro de capacitación para jóvenes que desean dedicarse a la actividad agraria, como también analizan la posibilidad de poner en marcha pequeños y medianos talleres familiares con el propósito de trabajar la lana y el cuero y desarrollar actividades de la horticultura. Los vecinos que han planteado esos proyectos apuestan a que esta iniciativa se vea enriquecida por nuevas propuestas y que esta inquietud se expanda a otras localidades cercanas. También queremos hacer notar la necesidad de implementar en Tres Arboles planes de vivienda por intermedio de MEVIR, inquietud planteada por los vecinos del lugar, lo que mejoraría la calidad de vida de alrededor de treinta familias que desean construir sus viviendas, para las que cuentan con cuatro hectáreas aproximadamente. Debe destacarse que la familia del señor Guillermo Shaw, vecino de la zona, donó algunas fracciones de campo para determinados fines. El predio que ocupaba la Escuela Nº 60 fue escriturado a favor del Consejo Directivo Central de la ANEP y destinado al Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU). El predio de la iglesia está en trámite de donación al clero, pero el predio donde funciona la policlínica 'Lola Montaner de García' -en la que la señora Beatriz Acuña, vecina de la localidad, brinda servicios de enfermería- no está escriturado a favor del Ministerio de Salud Pública. Existe una propuesta de que el predio que ocupa la policlínica sea donado a la Intendencia Municipal de Río Negro, con la condición de que sea utilizado con el mismo fin que actualmente tiene. Queremos destacar la encomiable labor que están encarando los vecinos de esta pequeña localidad rural en busca de un futuro digno. Consideramos, asimismo, que proyectos de esta naturaleza deben contar con el apoyo de las autoridades y de toda la sociedad, porque tales emprendimientos son una forma de apostar al futuro a pesar de las dificultades y de las carencias a que se ven enfrentados tantos uruguayos. Entendemos de justicia y oportuno apoyar este planteo, puesto que su materialización redundaría en el bienestar de una importante zona del país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Desarrollo de la quesería artesanal

— Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Rapetti.

SEÑOR RAPETTI.— Señor Presidente: vamos a distraer la atención de la Cámara de Representantes para ocuparnos de un tema de real importancia para el sector productivo. En

este caso nos queremos referir a la quesería artesanal en el Uruguay.

De acuerdo con los registros, el primer quesero artesanal data de más de ciento cuarenta años y era de la ciudad de Nueva Helvecia.

Más allá de que pertenecemos a San José -recién lo conversábamos con el señor Diputado Sellanes-, sabemos de la preocupación de los ciudadanos de los departamentos de la cuenca que tienen que ver con la quesería artesanal, debido a que estamos en tiempos de cambios. Durante muchos años la quesería artesanal ha sido tierra de nadie, porque existen diferentes reglamentos; pero ahora podemos mencionar la seriedad de una reglamentación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que establece determinadas normativas.

Hemos presentado en la Cámara un proyecto de ley. A través de él pretendemos dar la denominación de INAQUE a un instituto que sirva como marco institucional y regulador de la quesería artesanal en el Uruguay. Este instituto sería similar al INAVI, que se encarga de regular lo relativo a la vitivinicultura.

No puede ser que los productores agropecuarios, en este caso los queseros artesanales, estén expuestos a las normativas departamentales que, de acuerdo con ciertas disposiciones impiden que sus productos ingresen a algún departamento. Podemos citar, por ejemplo, el Decreto Nº 20.690, de 21 de junio de 1982, de la Junta de Vecinos de Montevideo. En oportunidad de reglamentarse el ingreso de productos lácteos -seguramente con buena intención, tratando de cuidar la salud y el bienestar de la población- se establecieron normativas por las que, en definitiva, casi se prohibía la producción.

Sí estamos de acuerdo en que haya una reglamentación con la que se cuide al consumidor y se oriente adecuadamente al productor para seguir adelante. En ese sentido, estamos seguros de que el INAQUE podrá brindar algunas herramientas a los queseros artesanales, por ejemplo, a los de la Asociación de Queseros Artesanales de San José, a los de la Unión de Queseros Artesanales o a los de la Asociación Nacional de Queseros Artesanales. Estos grupos de productores han ido evolucionado en la materia a través de la realización de esfuerzos aislados, que se suman a los realizados por los diferentes Gobiernos Nacionales y Departamentales, por el Ministerio correspondiente y por otras organizaciones.

Lamentablemente, si no se lograra el consenso de los señores Diputados para crear este instituto -sabemos que hay muchos proyectos de ley importantes, pero esperamos que se ponga atención en éste, que tiene que ver con la quesería artesanal-, no estaríamos dando a los productores una herramienta adecuada para que ellos continúen con el desarrollo de su producción.

En este proyecto de ley proponemos que el instituto se ubique en Ecilda Paullier, y esto no se debe a un mero capricho localista. Así como el INAVI funciona en Las Piedras, debe tenerse en cuenta que las familias fundadoras de la actual ciudad de Ecilda Paullier tuvieron que ver con la quesería artesanal.

Todo esto servirá para que la tecnificación y el intercambio cultural tengan en el proyectado INAQUE el marco adecuado para que se produzca un verdadero desarrollo de la quesería artesanal del Uruguay.

Hay temas que tienen que ver con la fiscalización; y en esto quiero ser muy claro. En la ciudad de Santa Lucía se dio el caso de unos niños que podrían estar contaminados por haber ingerido queso artesanal. Lamentablemente, el productor agropecuario es el que termina pagando los platos rotos, porque no hay un control estricto en cuanto al almacenamiento de los productos. Sucede que, una vez que él los vendió, son trasladados a los mercados o a algunos depósitos -no digo específicamente en Montevideo, pero sí en muchos otros sitios- en donde hemos notado carencia de higiene.

Por eso, señor Presidente, distrajimos la atención del Cuerpo con este tema que no es de ningún color, pues no es de blancos, de colorados, de frenteamplistas, de cívicos ni de nuevoespacistas. Es tiempo de coincidencias, de buscar las cosas en común y de legislar en torno a este importante tema de la producción nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, al señor Presidente de la República, al señor Secretario de la Presidencia de la República y a las Juntas Departamentales de San José y de Colonia.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cuarenta y seis por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

8.- Publicación de la ANEP sobre educación sexual

Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNE.— Señor Presidente: normalmente utilizamos este espacio para hacer escuchar demandas o reclamos que vienen de la sociedad.

En este caso, me gustaría salir de esa suerte de costumbre para hacer llegar, desde acá, una salutación especial al Programa Nacional de SIDA del Ministerio de Salud Pública, al CODICEN, a la ANEP y al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH-SIDA.

También me gustaría hacer un reconocimiento al esfuerzo de coedición del material "Escucha, Aprende y Vive", de educación sexual para los estudiantes, jóvenes y adolescentes a partir del tercer año del Ciclo Básico. Así como, a veces, es oportuno hacer llegar críticas, también lo es reconocer aciertos, que a nuestro juicio llegan más tarde de lo que hubiéramos deseado. De cualquier manera, reconocemos que es un avance en una materia que desde hace mucho tiempo se intenta incluir en los programas de educación secundaria y que atiende a una realidad muy conflictiva que viven nuestros jóvenes.

La realidad hoy indica que, a nivel mundial, un tercio de la población afectada por VIH-SIDA son jóvenes: que, en nuestro país, de cada diez partos atendidos en el Hospital Pereira Rossell, cuatro son de adolescentes, y que en Uruguay crece la población de afectados por VIH-SIDA a expensas de los sectores juveniles. Entonces, me parece muy oportuno que el sistema educativo público atienda este esfuerzo hecho por profesionales muy calificados.

Este no es un invento apartado de la realidad. Antes de publicar este material se hicieron extensas encuestas a profesores, muchos de ellos integrantes de las Asambleas Técnico-Docentes de Secundaria, y a doscientos cincuenta estudiantes de secundaria -tanto de colegios públicos como privados- que ponen de manifiesto la dificultad de acceder a información sobre la temática de la educación sexual.

La doctora Margarita Serra -de cuya altísima calificación profesional y dedicación al Programa Nacional de SIDA no dudaremos- hablaba en declaraciones públicas de la cantidad de jóvenes que concurren al Programa a pedir información.

Por lo tanto, como Diputada, como mujer y como docente, me parece muy saludable esta iniciativa que va a llenar un gran vacío. Me resulta más saludable aún que un Estado laico, republicano y democrático se ocupe de los problemas de su sociedad y que un Estado que promueve un sistema educativo universal se haga cargo -a través de él- de problemáticas graves para nuestros muchachos y muchachas.

Quiero resaltar que, a nuestro juicio, un Estado laico no es neutro ni libre de opinión; tiene opinión, y soy conteste en que debe formar a la población en los esenciales valores democráticos y republicanos y poner al alcance de todos los jóvenes toda la información necesaria para que tengan un ejercicio pleno, responsable y libre de su sexualidad, lo que lamentablemente en general no se hace.

Me resulta muy pertinente la distribución de este texto, más aún cuando es masiva y gratuita, lo que va a generar un impacto mucho mayor, porque cuando sea llevado a los hogares, los jóvenes podrán discutir y polemizar con sus familias sobre los distintos valores, con la libertad que debe garantizar un país democrático como el nuestro.

Este libro es un buen instrumento, una buena herramienta de trabajo. Realmente, a veces nos llaman la atención algunas críticas que se le hacen, desconociendo la importancia que tiene y el gran impacto y la polémica que ya ha generado y que seguramente va a seguir provocando al desocultar la desinformación y el desconocimiento, que se pagan, en este caso, con embarazos no deseados en etapas de la vida que no deben estar dedicadas a la maternidad o con jóvenes infectados con VIH-SIDA que pierden la vida.

Por lo tanto, como creo que la época de la interdicción y la censura ha sido superada, por suerte, en el planeta, aliento el esfuerzo de hacer una extensa publicación de muchos volúmenes que llegue a las manos de nuestros jóvenes, para que puedan debatir en el seno de sus familias y confrontar opiniones. Lo peor que podemos hacer es desinformar, prohibir la polémica y el debate de estos temas y dejar entonces en manos de la casualidad, y no de la libertad del destino que cada uno pueda forjar, materias tan importantes. Aprovecho el momento en que asumen las nuevas autoridades del CODICEN -ya que ello se produjo en la mañana de hoy- para felicitar por este esfuerzo y promover su continuación a efectos de lograr la mejor educación de nuestra población.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Programa Nacional de

SIDA, al Ministerio de Salud Pública, al CODICEN, a la ANEP y al Programa de la ONU sobre el SIDA.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: **Afirmativa.**

9.— Consecuencias de la privatización de PLUNA

Tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.— Señor Presidente: la privatización de PLUNA -empresa que siempre fue superavitaria desde el punto de vista operacional- estuvo precedida de medidas deliberadamente adoptadas para dañarla desde el punto de vista económico, impidiendo su mantenimiento como empresa viable. Entre ellas, cabe mencionar el hecho de que se le sacara la prestación de servicios a terceros en el Aeropuerto de Carrasco, que fue adjudicado a CANDISUR, una empresa vinculada a VARIG.

En febrero de 1995 se asignó, por dólares 2:000.000, el 49% de las acciones de la nueva PLUNA S.A. a Pluriconsorcio de Navegación.

Mediante dos contratos -uno de ellos celebrado el 27 de abril y, el otro, el 2 de mayo de 1995-, VARIG se aseguró el control de las acciones de PLUNA S.A., en violación al pliego de licitación.

PLUNA Ente Autónomo era dueña de parte de una sociedad llamada SITA S.C. En mayo de 1995, esta empresa creó un "holding": EQUANT NV. Un cierto número de acciones de EQUANT fue adjudicado al Ente por ser socio de SITA S.C.; esas acciones hoy valdrían aproximadamente US$ 30:000.000. La existencia y el valor de estos títulos eran conocidos desde entonces por VARIG,que integra el Directorio de SITA, pero jamás fueron manejados por el Estado uruguayo. Estas acciones no fueron mencionadas en el llamado a licitación, no figuraban en el inventario ni en la escritura de adjudicación. Por tanto, no fueron formalmente cedidas.

Luego de obtener el gerenciamiento, VARIG generó un déficit de US$ 16:000.000 durante su primer año de gestión. El principal acreedor fue -y es- VARIG. Ese déficit puso a la sociedad en estado de disolución necesaria, por lo que se debió hacer una recomposición de capital. A esos efectos, PLUNA Ente Autónomo recibió de VARIG un préstamo de US$ 3:373.448, lo que debió devolverse antes del 30 de junio de este año. El Estado también pudo optar por devolverlo en junio de 2002, pagando mayor interés, e igualmente podría extinguir el crédito entregando sus acciones.

Como consecuencia del endeudamiento artificialmente generado y de los pasivos que con posterioridad siguieron acumulándose, VARIG puede apoderarse de la empresa de modo definitivo.

Por otra parte, entre febrero y diciembre de 1999, PLUNA S.A. recibió más de US$ 8:600.000 como consecuencia de la venta de una fracción de las acciones de EQUANT. El Estado regaló a VARIG -actual propietario de por lo menos el 49% de las acciones de PLUNA S.A.- la mitad de las acciones de EQUANT, cuyo valor total es de aproximadamente US$ 15:000.000.

Un capítulo aparte merecería el manejo de la problemática turística por parte de PLUNA S.A.. En este terreno, cabe afirmar que su política está fijada en función de los intereses de Brasil y no de los de Uruguay, con todo el perjuicio que esto conlleva.

Finalmente, y en apretada síntesis, digamos que al presente el país tiene una calificación de grado 3, otorgada por la Administración Federal de Aviación de los EEUU, conocida como FAA. Esta calificación refleja el incumplimiento de Uruguay en cuanto a obligaciones internacionales asumidas. Los aviones de bandera uruguaya no pueden volar a EEUU ni a otros destinos; a España se entra con bandera brasileña. Esto encarece también el precio del arriendo, de los seguros, etcétera. Asimismo, PLUNA está impedida de cumplir el mantenimiento total de sus aviones en sus talleres. Con esta calificación, que desmerece la imagen internacional del país, PLUNA no puede utilizar sus derechos de tráfico, producto de tratados firmados años atrás. De este modo, el gerenciamiento de VARIG se convierte en un cerrojo.

En definitiva, la empresa nacional se desintegra. Ya no es PLUNA, sino PLUNA-VARIG o VARIG-PLUNA en el exterior. No existimos en el concierto internacional de aerolíneas. Un país sin empresa de bandera -como está a punto de suceder en el presente con el nuestro- es un país cuya soberanía se

encuentra restringida. Es necesario adoptar medidas urgentes para evitarlo y éstas no son las de enajenar al peor postor.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo, a PLUNA Ente Autónomo, a PLUNA S.A., a VARIG y al Sindicato de PLUNA.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta en cincuenta y uno: **Afirmativa.**

10.— Adopción de medidas para evitar los desbordes del arroyo Las Piedras, departamento de Canelones

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.— Señor Presidente: queremos llamar la atención al Cuerpo con relación a un tema que tiene larga data -todavía está sin resolver- y que vuelve a surgir sobre el tapete cada vez que sufrimos las inclemencias del clima.

Vecinos de la zona de Las Piedras y de La Paz ya saben lo que va a suceder apenas caen las primeras gotas, las primeras lloviznas. Saben que sus casas van a estar bajo agua durante varios días a causa de la salida de madre del arroyo Las Piedras. Durante estas inundaciones los damnificados reciben ayuda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de otras instituciones.

Este problema se ha ido agravando con el paso del tiempo; cada chaparrón hace que la creciente del arroyo sea aún mayor. Conocemos vecinos que han pasado hasta doce horas con su casa bajo un metro y medio de agua. Las causas de estas inundaciones son varias, como por ejemplo las construcciones en ambas riberas del arroyo, lo que ha formado cuellos de botella, haciendo más factible que el arroyo se salga de madre.

Existe un puente antiguo sobre la calle Conrado Muller que hace de dique de contención. Además, otro puente fue construido por un particular aguas más abajo, que también interrumpe el cauce natural del arroyo. En el límite departamental entre Canelones y Montevideo, otros vecinos han realizado construcciones que incrementan tal problema.

Esa situación se va a repetir infinitas veces -como ya mencionamos, cada vez será peor- hasta que se implemente una solución de fondo, como puede ser la limpieza del arroyo y la quita de construcciones particulares que entorpecen su cauce.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Defensa Nacional, a la Intendencia Municipal de Canelones y a la Junta Departamental de Canelones, esperando que nuestro reclamo, que por supuesto es el de los vecinos, encuentre eco en esos organismos.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y cinco por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

11.— Situación de la Escuela Técnica de la UTU en San Carlos, departamento de Maldonado

Tiene la palabra el señor Diputado Fonseca.

SEÑOR FONSECA.— Señor Presidente: voy a referirme a la Escuela Técnica de San Carlos, dependiente de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Esta escuela funciona en un local que lleva cien años de construido y que en un principio fue pensado como hospital, aunque sólo se usó con ese fin durante la epidemia de tifoidea. El edificio estuvo casi veintitrés años cerrado hasta que fue comprado por la UTU. Existen pisos con agujeros y tablas rotas que representan un serio peligro para la seguridad de los estudiantes.

Se hizo un llamado para la reforma de uno de los talleres con el objetivo de convertirlo en dos aulas; dado que es grande, con la reforma se ubicaría allí el taller de Tecnología y un aula más pequeña. Se presentaron varias empresas, pero ninguna de las ofertas fue inferior a los US$ 30.000, estándose a la espera de la contestación del CODICEN.

En Maldonado funciona una dependencia departamental del CODICEN que tiene rubros para reparar desperfectos menores; con ellos se hicieron arreglos en los salones, baños y desagües. Este año las obras de menor costo, como pintura y revoques, se hicieron con el dinero que aporta ese organismo y convenios que se realizaron con algunas empresas.

El único monto que maneja la Dirección escolar es una partida de $ 2.200 que recibe de Montevideo; con esta partida y con lo obtenido de la venta de algunas cosas en la escuela, más algunas rifas, se colocaron pizarrones de cármica en casi todos los salones de Teórica, pero igual se siguen mandando cajas y cajas de tizas, aunque no se las pida. Marcadores para pizarrones mandan dos, y cajas de tizas cuarenta.

Se solicita material de escritorio: hojas, lapiceras, gomas, lápices, cintas y cartuchos para la impresora. Sin embargo, las cintas y los cartuchos que se envían rara vez son los correctos, dependiéndose de la buena voluntad de algún comerciante para el trueque por los artículos que sí corresponden.

Lo ventajoso sobre los institutos de educación privada es que el título oficial se reconoce y el de las academias privadas no. Hasta ahora, los mismos profesores que dan clases en UTU también lo hacen en los institutos privados.

Por otra parte, la Intendencia Municipal dicta cursos que la escuela ya tiene, superponiéndolos; no se dictan todos los días, sino dos veces a la semana, lo que hace que éstos tengan mayor cantidad de alumnos aunque el nivel de preparación sea insuficiente, pues se instruye para dictar cursos a personas que no están capacitadas para hacerlo y que cobran sueldos mayores que los que perciben los profesores de UTU, docentes ya formados.

Desde el punto de vista educativo, cabe señalar que todavía no han sido designados docentes, lo que atenta contra la planificación y el normal desarrollo de los cursos, porque se comienza con grupos de treinta alumnos, que luego se desencantan al tener muchas horas libres. En lo que va del año, Historia y Matemática Superior de cursos técnicos y Administración todavía no tienen docentes designados.

La falta de personal de servicio y administrativo es común a todas las instituciones públicas de enseñanza. Los horarios se extienden desde la hora 7 hasta las 23 y 50, y estas tareas son desempeñadas por dos funcionarios de servicio que tienen a su cargo la limpieza, el mantenimiento y el cuidado de patios. Sumados los dos horarios, no cubren la mitad de ese tiempo. La remuneración de esos funcionarios es de $ 3.000, con treinta horas semanales de trabajo uno y cuarenta el otro. Para realizar una eficiente labor al menos se necesitarían cinco personas.

Las autoridades de la escuela disponen de todas las planificaciones del instituto y están en conocimiento de las carencias.

El alumnado actual es de alrededor de cuatrocientos entre todos los turnos; al 30 de abril eran cuatrocientos ochenta alumnos. ¿Cuáles son los motivos del descenso en la cantidad de alumnos? El trabajo y la desmotivación, sobre todo en los cursos superiores. Gente que trabaja hasta la hora 18, se supone que tiene clase hasta las doce de la noche, pero se encuentra con una o dos horas libres porque no hay docentes y después, a última hora, tiene una clase colgada. Es gente que quiere aprender. Termina de trabajar, llega y se encuentra con que no tiene docentes. Los grupos de adultos no están para perder una hora parados afuera después de haber trabajado arduamente durante toda una jornada.

Se ha reclamado muchas veces que, cuando comience un curso, los docentes ya estén nombrados; pero, lamentablemente, eso aún no se ha logrado. Esto viene pasando desde hace años. Un ejemplo es el de un curso en el que no se dictó Matemática durante todo el año, siendo un curso técnico que prepara jóvenes para ir a Facultad.

Esto genera grandes dificultades. Los intervalos con horas improductivas no le dan continuidad al estudiante y, si bien se hacen esfuerzos corriendo esas horas para el final, no siempre puede hacerse que todo coincida. Las expectativas de estudio no se cumplen; al faltar materias, se produce un deterioro y, por lo tanto, es natural el desaliento.

Además, se eliminan los cursos técnicos. Este año terminarán todos, debido a la forma actual del dictado de clases. No se van a dictar más cursos técnicos con títulos; la carrera con Ciclo Básico aprobado, de cuatro años, de la que se egresa como Técnico Bachiller, se elimina porque reestructuraron esa modalidad.

Desde hace mucho tiempo no se realiza el curso técnico de Instalador Sanitario. Se dicta una nueva modalidad con el nombre de cursos básicos; se trata de cursos semestrales terminales, sin salida a otro tipo de carrera. Dicho

curso no se impartió debido a las escasas inscripciones, que no llegaron al mínimo de quince alumnos.

Se tiene solamente formación profesional superior con posible salida a los bachilleratos tecnológicos de Electricidad, que se pueden proseguir en el área de Electricidad o Mecánica.

En Carpintería y Mecánica se dictan cursos básicos terminales. Los cursos básicos presentan la ventaja de que permiten ingresar a todos los muchachos que terminaron primaria y son desertores del sistema de enseñanza media. En esos cursos básicos terminales se trabaja con los estudiantes que no terminaron los tres años de enseñanza media. Los que completaron la educación media podrían continuar con la formación profesional superior. Este año se tiene solamente la oferta de Administración, Electricidad y un curso de capacitación superior en Operador Informático, con cuarto año de liceo aprobado.

Los cursos básicos tienen gran importancia: son un medio para reinsertar en el sistema educativo a aquellos que no pueden acceder a cursos superiores. Por otra parte, no hay cursos intermedios entre capacitación y formación profesional superior.

Al no existir un boleto estudiantil, en determinado momento se produce la deserción de alumnos por motivos económicos. Por ejemplo, al cerrar el curso de Carpintería en la escuela de Pan de Azúcar, cuatro alumnos que se anotaron en San Carlos no concurrieron por no poder hacer frente al gasto de más de $ 500 mensuales. Desde el barrio Hipódromo, distante nueve kilómetros de San Carlos, y desde aquella escuela llegan alumnos en bicicleta, caminando o haciendo dedo.

En cuanto a los problemas de escasez de docentes, voy a citar dos ejemplos.

En primer lugar, algunos profesores de Historia no fueron habilitados para dictar los cursos de formación profesional superior porque les falta una materia para terminar el profesorado del IPA. Por otra parte, se habilita a docentes sólo por un año. El profesor dicta todas las horas, tiene todos los grupos cubiertos, no hay deserciones, pero al año siguiente ese docente, que antes sirvió, queda afuera, sin continuidad laboral.

Es moneda corriente en la UTU la utilización inadecuada de los docentes, así como es habitual que luego, lamentablemente, se los deje cesantes.

El funcionariado docente es de alrededor de setenta personas y hay cuatro administrativos, uno de ellos con licencia hasta agosto.

Consideramos que la administración debería contar con dos personas por turno, es decir, seis funcionarios. El esfuerzo abnegado de estos funcionarios se manifiesta a través del estricto sentido de pertenencia a la institución que tienen, al ser personas con más de veinticinco años de trabajo.

Con relación a la falta de seguridad, el año pasado el instituto fue robado ocho veces y recién después se puso una alarma por cuenta y cargo de la Dirección.

La limpieza se hace entre todos: los alumnos, los docentes, la Directora y el personal de servicio que, reiteramos, tan solo comprende a dos personas.

Cabe mencionar que se acaba de hacer una rifa, con la que se recaudaron $ 6.500, pero es necesario pagar $ 7.000 por concepto de arreglo de la fotocopiadora que fue donada por un grupo de alumnos.

La partida mensual que envía el CODICEN es de $ 2.200. De cantina ingresan $ 1.500 por mes, que se devuelven a Montevideo y después se les da el permiso para usarlos. Por último, hay una partida especial que se asigna para la experiencia piloto.

No hay psicólogo ni asistente social para ocuparse de los problemas propios de los jóvenes. Los alumnos llevan los materiales a los talleres de Carpintería. En las clases de Mecánica se arman y desarman motos de los mismos alumnos, o se reparan otras sin cobrar la mano de obra, siendo el dueño quien lleva los repuestos. Con los autos es igual: se consiguen autos para arreglar, el dueño consigue los repuestos y se le entrega el vehículo arreglado.

El curso básico de Electricidad se encarga del mantenimiento de la escuela; incluso, han efectuado arreglos en el hospital local.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

— En el curso de Alimentación los alumnos ponen los ingredientes y luego se llevan la comida preparada.

Hay un curso nuevo, de Operador Informático, para el que se cuenta con catorce equipos, un servidor y una sala bien armada.

En cuanto a cursos que han ido desapareciendo, se puede mencionar los siguientes: Corte y Confección, Belleza, Sanitaria, Cestería, Ayudante de Arquitecto. Por otra parte, los

cursos típicos que quedaron son los de Carpintería, Electricidad, Mecánica, Administración, Operador Informático, Ciclo Básico, Cocina y Panadería.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— La Mesa solicita al señor Diputado que redondee su pensamiento.

SEÑOR FONSECA.— Este año la escuela cumple setenta años desde su fundación, pero al haber sido construido el edificio -como decíamos- para hospital y no para instituto de enseñanza, no tiene las comodidades necesarias, además de los otros problemas que señalamos a lo largo de toda la exposición.

Ojalá no sea de los edificios que se incluyan en las formas imaginativas del próximo proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración y que mediante "leasing" inmobiliario se venda este local histórico y representativo de la ciudad de San Carlos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor Presidente de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central de la ANEP y a su Departamento de Arquitectura, al Consejo de Educación Técnico-Profesional, a la Regional Maldonado de UTU, a la Dirección de la Escuela Técnica de San Carlos, a la Comisión de Fomento de UTU de San Carlos y al señor Presidente electo de la Junta Local Autónoma de San Carlos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y dos en cincuenta y tres: **Afirmativa.**

12.— Propuesta de eliminar la exigencia del certificado expedido por el Registro de Testamentos para iniciar sucesiones en el interior del país

Tiene la palabra el señor Diputado Aguilar.

SEÑOR AGUILAR.— Señor Presidente: el Código General del Proceso -Ley Nº 15.982- configura una gran obra legal, que viene aplicándose desde hace aproximadamente una década, y con el curso del tiempo se le han introducido algunas modificaciones parciales.

Para iniciar el proceso sucesorio, el artículo 413 establece la obligatoriedad de adjuntar el certificado que, previo trámite, expide el Registro de Testamentos, cuya única sede se ubica en la capital del país. Ello trae aparejado que el habitante del interior deba presentar la solicitud en Montevideo, y luego esperar por la obtención del certificado un lapso relativamente breve.

De acuerdo con el rígido texto actual, no puede iniciarse la sucesión si no se presenta el referido certificado.

La sencilla modificación que vamos a proponer es la de agregar un inciso al mencionado artículo 413, que establezca que las sedes judiciales del interior del país recibirán las solicitudes de apertura de sucesiones sin exigir el mencionado certificado, con la precisión de que la misma autoridad actuante libre comunicación al Registro con el fin de que se informe si el causante otorgó testamento o no. La información reclamada no suspende el proceso y, obviamente, va a ser anterior al decreto final de declaratoria de herederos.

De esta forma no se afecta la tributación y se facilita el trámite de las sucesiones para los interesados ante sedes del interior del país.

Sin perjuicio de la presentación del proyecto en su oportunidad, solicito que se remita la versión taquigráfica de estas palabras a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Fiscalía de Corte, al Instituto Uruguayo de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho y a la cátedra de Derecho Procesal de la Universidad Católica.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: **Afirmativa.**

Ha finalizado la media hora previa.

13.— Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración del asunto

que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

Asimismo, debido a que no se han recibido propuestas para la consideración del asunto que figura en segundo lugar del orden del día, "Designación de Prosecretario. (Artículo 109 el Reglamento)", debe aplazar su tratamiento.

14.— Cuestión política planteada por el señor Representante Trobo

SEÑOR TROBO.— Pido la palabra para una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.— Señor Presidente: por esta vía deseo que la Cámara decida si es conveniente la consideración del siguiente asunto.

Como es de conocimiento público, en las próximas horas el Poder Ejecutivo designará como Ministro de la recientemente creada Cartera de Deporte y Juventud a quien habla y como Subsecretario al señor Representante Nacional Fernando Araújo. Se imaginará el señor Presidente que, más allá de la responsabilidad que ello supone, constituye un acto de desprendimiento de una relación cotidiana de intensidad y fervor en el trabajo que desde hace muchos años cultivamos en la Cámara de Representantes.

Quieren las circunstancias reglamentarias que, luego de nuestra designación, cuando la Cámara deba considerar la solicitud para que, según lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución, se nos suspenda en nuestras funciones legislativas -sentimos que seguiremos siendo Representantes Nacionales hasta el momento en que termine nuestro mandato o en que la Cámara resuelva quitárnoslo, puesto que este cargo lo ocupamos en virtud de una decisión de la ciudadanía-, no vamos a poder estar aquí para expresar sentimientos muy intensos vinculados a la responsabilidad con la que ejercemos nuestra función y a los anhelos y esperanzas que tenemos por la tarea a desempeñar.

Si la Cámara lo considera oportuno, por esta vía podríamos extendernos algo más para señalar el sentido que damos a esta circunstancia política relevante que nos afecta individualmente.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el carácter preferente de la cuestión.

(Se vota)

— Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: **Afirmativa.**

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.— Señor Presidente: como es sabido, el próximo miércoles, a media tarde, seremos designados como Secretario de Estado en la Cartera de Deporte y Juventud. Pasaremos a asumir una responsabilidad en el Poder Ejecutivo, fruto de un acuerdo político -me gusta repetirlo-, de uno de esos acuerdos de los que el Uruguay debe enorgullecerse permanentemente, porque permiten a los gobiernos tener mayorías y llevar adelante ideas y acciones importantes. Aunque sea momentáneamente, quedará de lado la responsabilidad que asumimos en la Cámara de Representantes durante los últimos once años, que ha implicado poner al servicio de la tarea nuestra mayor virtud, que es la capacidad de trabajo y también la honestidad intelectual en la defensa de lo que sentimos y pensamos, la comprensión razonada de los argumentos cuando es necesario buscar los consensos, y la integridad para tomar decisiones cuando, en nombre de la Cámara, ocupamos un lugar de "primus inter pares", que no suponía que fuéramos más que los otros, sino que teníamos mayor carga de responsabilidad en la gestión.

No es poca cosa realizar este tránsito; por lo menos al día de hoy, lo que más carga representa es lo que dejamos: el ámbito en el que nos sentimos más cómodos, en el que trabajamos con mayor facilidad y en el que, humildemente, hemos logrado reconocimientos, al menos el de habernos constituido en un factor político que puede interactuar al servicio de la toma de decisiones luego de cada discusión.

Naturalmente, tendré que adaptarme a otros modos, a otros ritmos, a otras formas, y lo voy a hacer desde la visión del parlamentario que, desde que comienza su ejercicio en la Cámara, tiene la virtud de ser proclive al diálogo, al análisis, a la defensa de las ideas propias y a la comprensión de las que son ajenas.

Dejo un proyecto que me había trazado para estos años. Cuando resulté electo por tercera

vez en la Cámara de Representantes ya tenía la baqueta que se adquiere con el trabajo y que permite definir un plan, los temas a los que dedicarse y cómo contribuir con esta magnífica bancada de nuestro Partido, que tiene que sentir el orgullo de ser la más joven del Cuerpo; muchos de sus integrantes me han hecho el honor de confiar en mi corta experiencia y en algunas de las virtudes entre las que destaco que me gusta trabajar.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Berois Quinteros)

— Me había trazado planes que no sólo tenían que ver con lo que nuestro Partido quiere llevar adelante, sino también con iniciativas comunes que la Cámara debe encarar como tal.

Por ello, me preocupé por estar en la Comisión de MERCOSUR y desde que comenzaron las reuniones me interesó que fuera un ámbito no sólo para que los sectores políticos presentaran sus opiniones, sino de participación del Parlamento en la estrategia negociadora del Uruguay en el MERCOSUR. Sé que esa idea -que, en definitiva, es un proyecto común de todos los que aquí estamos, cualesquiera sean nuestros orígenes y más allá de quién nos haya votado- es uno de los objetivos que un Parlamento debe fijarse: cuidar sus potestades, ejercerlas adecuadamente y jugar el papel que le corresponde dentro del sistema institucional en materia de política exterior.

Mi participación en ese ámbito y en el Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria -que he logrado gracias al respaldo con que el Parlamento uruguayo me honró- constituyen dos de los proyectos que dejo sin querer hacerlo, pero cuando sean necesarias mi presencia, mi opinión y mi ayuda, las daré con el gusto y con las ganas con que lo he hecho hasta el día de hoy.

La imprevisibilidad de la vida política, que hace que hoy estemos aquí y mañana seamos llamados a cumplir otra responsabilidad, ha determinado que, conjuntamente con el señor Diputado Araújo -colega con gran capacidad de trabajo y en quien confiamos plenamente para poder desarrollar una buena gestión-, hayamos sido designados para estar a cargo de una Secretaría de Estado nueva, que ha sido creada por una decisión legislativa sin contar con la unanimidad del apoyo parlamentario. Pero nosotros nos hemos propuesto buscar la forma de que, una vez puesta en marcha, sea legitimada políticamente como un instrumento para atender dos de los temas más importantes que nuestra sociedad viene encarando desde hace mucho tiempo, a través de políticas públicas con proyecciones de futuro.

Parece mentira que el pasado jueves 7 de julio, el mismo día en que se publicó la ley de urgencia, la Comisión Nacional de Educación Física haya cumplido ochenta y nueve años. En 1911 el Estado uruguayo ya determinaba que debía existir una institución oficial formuladora de políticas y perseguidora de objetivos que contribuyeran al mejoramiento de la calidad física de los habitantes de nuestra República, a la formación de la personalidad y al respeto de la ley, porque el ejercicio físico y el deporte colectivo sin duda influyen en la formación de la personalidad de los jóvenes y constituyen una ventaja para toda la vida.

Asimismo, desde hace ya más de diez años, en anteriores Rendiciones de Cuentas y Presupuestos todos intervinimos, de una manera u otra, en los programas que se desarrollaban a través del Instituto Nacional de la Juventud. En este tema de la juventud, el Estado uruguayo ha resuelto formular políticas, conducir procesos, ayudar a cristalizar los deseos de los jóvenes y una de las cosas más importantes que debe tener una sociedad, sobre todo si es una sociedad liberal como la nuestra: que los muchachos no sean un problema y que sus problemas encuentren alguna vía de solución. El principal problema es lograr que la igualdad de posibilidades de los orientales esté de manifiesto no sólo en la letra de la Constitución sino en la realidad.

Debo decir que este Ministerio de Deporte y Juventud es un proyecto muy caro a nuestro Partido político, y también a nuestro líder, el Presidente del Directorio del Partido Nacional, doctor Lacalle. Pero es un proyecto que ya ha perdido su condición sectorial y partidaria para instituirse en una iniciativa política, de gobierno y de Estado, al servicio de la cual ponemos nuestra mejor disposición.

Lo que aquí hemos aprendido nos servirá de mucho; la atención de los sentimientos, pensamientos y voluntades constructivas de nuestros colegas y amigos también nos va a servir de mucho, si la apoyamos en la única virtud que nos adorna y que ejerceremos hasta el último de los esfuerzos: trabajar, trabajar y trabajar.

Reitero mi agradecimiento a la Cámara por permitirme expresar estas palabras. Siento un

gran orgullo por la responsabilidad que me ha encomendado mi Partido y por el hecho de que el gobierno y el Presidente de la República hayan confiado en mí. Estoy seguro de que tenemos mucho por hacer y de que no vamos a defraudar.

SEÑOR ARAUJO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARAUJO.— Señor Presidente: para nosotros es un momento muy especial ya que, como decía el señor Diputado Trobo, al amparo del artículo 122 de la Constitución de la República debemos participar en el Poder Ejecutivo y ser suspendidos en nuestras tareas legislativas. Esto no significa perder el máximo honor que puede tener un ciudadano, que es ser Representante Nacional, representar a su pueblo, a su gente; éste es un concepto que hemos reiterado en estos días con Jaime.

Iniciaremos una tarea difícil que, por supuesto, nos supone inseguridades, temores e incertidumbres. Vamos a empezar con algo nuevo, de enorme proyección, pero no sin dificultades. Asumimos este desafío con entusiasmo, con voluntad, con ganas de trabajar, y también con un profundo sentimiento de pena al despedirnos de este ámbito al que tanto queremos.

Con el Presidente del Cuerpo, señor Diputado Abdala, siempre comentamos que nos gusta la tarea parlamentaria: disfrutamos del trabajo de la Cámara, de presenciar los debates y de escuchar las intervenciones de los distintos legisladores. Asimismo, disfrutamos de la ardua tarea de las Comisiones, que muchas veces no se ve pero que, en definitiva, es una de las más importantes de la labor parlamentaria.

Iniciamos esta nueva etapa, ahora sí, en forma definitiva -con las limitaciones que puede tener este término, referido al devenir de los acontecimientos en la vida política-, con la convicción de que tenemos una linda y hermosa tarea por delante.

Siempre digo que el mayor orgullo que he tenido en la vida -esto no es una señal de vanidad, sino un motivo de satisfacción personal y familiar- es haber igualado en honores a figuras tan importantes de la vida política de mi departamento como el ex legislador Mario Heber -electo dos veces como Diputado-, el actual Senador Luis Alberto Heber -fue dos veces Representante por mi departamento- y el gran Diputado y Senador del Partido Colorado don Guido Machado Brum, digno adversario y padre del actual Diputado Guido Machado. ¡Vaya si esto lo carga a uno de obligaciones, de responsabilidades y de compromisos con su gente!

Por esa razón, cuando en este momento tenemos por delante esta enorme responsabilidad, este privilegio de haber sido convocados por el país para trabajar en un tema que nos gusta y entusiasma tanto, como gente bien nacida que somos, nos gusta decir una palabra que es muy común en los hombres con afectos y sentimientos: gracias.

Gracias a este país que permite a la gente como yo -un vecino de un barrio humilde-, estudiar, trabajar, progresar y llegar a los máximos cargos que la capacidad, el talento o el esfuerzo personal pueden lograr. Este es un país de oportunidades, ¡gracias a Dios! ¡Vaya si es importante que podamos decirlo y esgrimirlo con orgullo! Tenemos que decir gracias a nuestro país, a nuestro pueblo de Rivera, a nuestro Partido Nacional, instrumento indispensable para que pudiéramos acceder en el libre ejercicio de la democracia a esta situación de privilegio. Doy gracias a mi vieja, querida e histórica Lista 15, la lista blanca, aún más antigua que la que lidera el Presidente de la República, doctor Jorge Batlle; a mi amigo y hermano, al hombre a quien le debo todo en la vida política, el Senador Luis Alberto Heber y también al Presidente del Directorio del Partido Nacional, doctor Luis Alberto Lacalle, quien ha confiado en nosotros y nos ha permitido tener acceso a esta enorme tarea de responsabilidad, y al Comité Ejecutivo del Herrerismo, al que pertenecemos y con el que hemos trabajado en estos difíciles años, como le consta a todo el sistema político.

Gracias a mis compañeros de bancada, que también creen en nosotros y nos han dado la oportunidad, a Jaime y a mí, de acceder a estos cargos. Gracias, también, a Ita Heber, quien, aun sin banca, es más legisladora que todos nosotros: siempre está junto a nosotros respaldando y apoyando, e inclusive reclamando nuestra presencia cuando el trabajo parlamentario lo requiere. Es muy importante y a la vez desconocida la tarea que debe desempeñar una secretaria de bancada e Ita la lleva adelante con el calor, entusiasmo, cariño y afecto que siente por esto, que es parte de su vida.

Gracias también por el afecto que he recibido

de mis compañeros de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, esa especie de hermandad de abogados y escribanos que se forma en el ámbito parlamentario -a veces tan criticada y cuestionada por el resto de la Cámara-, que nos ha permitido forjar una sólida amistad, más allá de las diferencias partidarias e ideológicas que tenemos como representantes de distintas entidades políticas.

Gracias, también, a los funcionarios de la Cámara de Representantes, quienes hacen posible la tarea parlamentaria, la tarea de legislar, la tarea de controlar, la tarea constitucionalmente establecida. En definitiva, gracias a todos.

Quiero decir que somos gente de la Casa y que, como tales, y al amparo de las normas constitucionales que nos permiten venir todas las veces que queramos y tener voz aunque no voto -en ciertas oportunidades desearíamos tenerlo-, junto con Jaime vamos a venir muchas veces a este ámbito. Asistiremos cuando nos llamen, si es que ello sucede, y cuando no nos llamen y nosotros entendamos necesario hacerlo. De todas maneras, los señores legisladores de todos los partidos saben que en el nuevo Ministerio de Deporte y Juventud podrán contar con gente de la Casa, que conoce la responsabilidad del legislador y sus preocupaciones.

Nuestro compromiso es dar todo lo que podamos para que el deporte nacional pueda tener el empuje que se merece. ¡Vaya si tenemos cosas por hacer!

Aquí se ha hablado de que somos un país con gente a la que le gusta el deporte, que -¡vaya paradoja!- sólo el 20% de los uruguayos lo práctica, mientras que en los países desarrollados se llega al 50%, 55% o más. ¡Vaya si habrá tarea por delante!

Nuestro compromiso, entonces, es el de trabajar, el de aceptar este desafío y el de seguir creyendo en el país y en las instituciones. Nuevamente deseo dar gracias a todos por la amistad, la confianza y, fundamentalmente, por el respeto que hemos logrado tener entre todos, más allá de las diferencias políticas, partidarias o ideológicas, porque, por encima de todo, siempre nos ha unido la bandera nacional y ese sentimiento de nacionalidad y de comunidad espiritual, así como definía a Uruguay Wilson Ferreira Aldunate. Somos una comunidad espiritual, más allá de las diferencias ideológicas; tenemos un sentimiento de amor a nuestra patria y quienes estamos aquí, además, tenemos un sentimiento de responsabilidad por aquellos que nos han traído a estas bancas.

Somos Representantes Nacionales, seguiremos siéndolo y, a pesar de que a partir del día miércoles estaremos suspendidos en nuestras tareas legislativas, continuaremos ostentando con orgullo nuestra calidad de tales.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.— Señor Presidente: el otro día, conversando con algún señor Ministro, me tomaba la licencia poética de expresarle la necesaria vinculación que debía mantener con el Parlamento, porque los Ministros que no están cerca de esta Casa realmente corren un riesgo importante. El Parlamento funciona a favor de los señores Ministros, pero, cuando quiere, puede funcionar en contra, de una manera extremadamente feroz. Quienes tenemos ya algunos años dentro de esta Casa sabemos que cuando el Parlamento no tiene vocación de sostener a algún Ministro, a la larga o a la corta -las cosas demorarán más o menos-, éste puede terminar con un dolor de cabeza.

Tanto Jaime Mario Trobo como Fernando Araújo -luchadores incansables- tienen una gran ventaja porque estarán en la órbita del Poder Ejecutivo con toda la sabiduría que implica haber trabajado en el ámbito parlamentario. Se van dos enamorados de esta Casa, y ¡vaya si eso es importante en tiempos en los que el Parlamento, por momentos, es un ámbito criticado en demasía! Aquellos que levantan la voz contra el Parlamento, a veces no tienen en cuenta que ésta es la verdadera casa del pueblo, donde todos estamos representando a los demás ciudadanos del Uruguay.

Además, creo que se está cumpliendo un acto de justicia -se lo comenté por teléfono a Jaime apenas tuve conocimiento de la noticia-; está bien que aquellos hombres políticos que dan todo por la vida de la República tengan promociones y pasen por momentos en los que aumentan sus niveles de responsabilidad. Asimismo, está bien que haya relevos generacionales; es buena cosa que el sistema político se ventile con gente de tiempos modernos, con visiones modernas, con planteos modernos y con sueños de hoy y no del pasado. A veces la gente se pregunta qué pasa en algunos

países que evolucionan con tanta velocidad. A esto debo contestar que hay gente perteneciente a los tiempos actuales que gobierna esos países con mentalidades modernas.

Creo, además, que Jaime Mario Trobo fue una pieza fundamental para el Herrerismo, en momentos dificilísimos de la vida de ese sector. Todos quienes estamos aquí adentro sabemos lo que son situaciones complejas de la vida política y, cuando hay que poner lo que hay que poner, muchos no están a la altura de las circunstancias. Sin embargo, hay hombres que tienen esa entereza, ese vigor, esa fortaleza para doblegar situaciones y, en alguna medida, cambiar el tiempo, las rutas y buena parte del destino. A Jaime Mario Trobo le admiro esa entereza espiritual que posee para dar vuelta la pisada en esos momentos difíciles.

Pienso también -ya hice referencia a este tema hace unos minutos- que el Partido Nacional y el Herrerismo pierden dos piezas fundamentales. Trobo es un negociador potente, y los baqueanos de esta Casa lo sabemos. Fernando Araújo es un trabajador incansable, y los baqueanos de esta Casa también lo sabemos. Ambos poseen estilos distintos y modalidades de actuación diferentes, pero cada uno desarrolla sus tareas con un nivel de eficacia importante. No son mis palabras una típica expresión de cariño o de afecto, ni responden al protocolo; no tengo ese estilo. Hace tiempo que perdí esa modalidad. Estoy diciendo lo que realmente siento y creo estar acertado cuando digo que el Partido Nacional, por encima de la bondad, de los méritos y de los atributos que poseen los compañeros que los suplanten, los va a extrañar; no tengan dudas de ello. En un país donde a veces la envidia campea por la mente de mucha gente, cuando hay una promoción de este tipo lo que tenemos que hacer es levantar la copa, saludarlos y desearles éxito y que la gestión sea sobresaliente.

¡Mucha suerte!

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra la señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDAN.— Señor Presidente: parecería que entre el día de ayer y el de hoy nos estamos ocupando, no diría de despedirnos, sino de decirnos algunas cosas que lamentablemente los humanos estilamos expresar cuando ya no se nos puede escuchar.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Abdala)

— Voy a ser muy breve; no voy a hablar de los talentos ni de las virtudes de estos dos legisladores porque creo que todos los conocen, pero sí me gustaría que se llevaran algunas reflexiones. En primer lugar, quiero decir que, seguramente, en el espíritu, en las emociones, en los deseos de cualquier hombre político o de cualquier mujer política, está aquello de andar, de caminar y de crecer en la carrera política, que no siempre supone éxitos y cargos, sino esfuerzos, sacrificios, dedicación, postergaciones y, a veces, grandes pérdidas. Sin duda, integrar el Poder Ejecutivo debe estar entre las ambiciones -que es bueno que se tengan- de todo aquel o aquella que trabaja en este "negocio" -como decimos a veces- que hemos abrazado con tanta dedicación muchos hombres y muchas mujeres uruguayos. ¡Vayan entonces mis felicitaciones por ese logro! Cualquier hombre, cualquier mujer se debe sentir muy honrado u honrada de integrar el Poder Ejecutivo de su país.

En segundo lugar, deseo distraer un poquito la atención de la Cámara en lo que tiene que ver con ese Ministerio, que no es sólo de Deporte sino también de Juventud. Sin duda que en la juventud reposa toda la esperanza de la República. Muchos de nosotros -no es el caso del señor Diputado Araújo- cuando legislamos estamos pensando en nuestros nietos, porque el destino y las esperanzas de la República están en la juventud, en una juventud que, como a veces no vota, puede ser que no figure en todas las agendas en que debería estar.

Entonces, desde mi modesto lugar, les pido que se ocupen del deporte por aquello de mente sana en cuerpo sano y porque la recreación y el deporte son imprescindibles en la vida de cada ser humano. También les pido que se ocupen, fundamentalmente, de la juventud, porque ésta precisa de nosotros, que somos aquellos en quienes la República ha depositado toda su confianza y sus esperanzas. Me parece que el tema de la juventud es un debe que tenemos y para ello debemos apostar, trabajar e invertir.

Sin duda, se van ustedes dos llevando en la

maleta -como dicen los gauchos- muchas cosas. Se van llevando de aquí muchísimos afectos, y ojalá que esos afectos, y también las críticas, los acompañen, porque aquí no todo es rosas y consensos. El hecho de que hoy se vayan no quiere decir que siempre hayamos estado todos de acuerdo. Carguen en la maleta también los desacuerdos, porque desde mis viejos cincuenta y cuatro años -y muchos en la vida política- puedo decir que, a veces, de los desacuerdos es de lo que uno más aprende.

También quiero felicitar al Partido Nacional porque éste es un logro suyo; representa el esfuerzo y el trabajo del Partido Nacional. Sin duda que en el Ministerio no van a ondear las banderas de ese Partido, pero ellas estarán en el corazón de estos dos hombres. Sin duda, los que van a "ondear" son los intereses de la República.

En especial quiero agradecer al Diputado Trobo dos cosas. Una, sus consejos previos a mi viaje a Bolivia, aunque no todos los pude poner en práctica. El sabe a qué me refiero; a lo mejor pude y no quise. Y también le agradezco su solidaridad en relación con la Comisión del MERCOSUR, donde su veteranía en estos temas me resultó bien interesante.

Sepan que los compañeros de esta Cámara, más allá de la condición política de cada uno, vamos a sentir la ausencia de ustedes -cada uno con su estilo, como decía el señor Presidente Abdala, porque no existen dos hombres o dos mujeres iguales- y los vamos a extrañar.

(Ocupa la Presidencia el señor Diputado Michelini)

— También desde aquí los vamos a respaldar: los vamos a empujar si sentimos que van despacio y también les vamos a poner alguna "marquita" si observamos que van demasiado ligero. Llévense en la maleta, entonces, todo el cariño, el afecto y también las críticas, porque a partir de ellas es que realmente crecemos.

¡Muchísima suerte!

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ.— Señor Presidente: al señor Diputado Trobo y al señor Diputado Araújo les quiero decir que los felicito porque poseen una condición que está probada y que en política es muy importante: el sentido de lealtad que han tenido a lo largo de toda su trayectoria política. Creo que esto es muy importante; es un valor que todos apreciamos, y más quienes estamos en la política. Como han dicho otros compañeros del Partido, les deseamos la mejor de las suertes.

La ausencia de ambos va a ser sentida por la bancada del Partido Nacional, y sin duda alguna, también lo será por la otra bancada de la coalición de gobierno. Se trata de dos pérdidas importantes desde el punto de vista del ejercicio de la acción parlamentaria: son dos primeras espadas. Y también va a sentir esa ausencia el conjunto de la Cámara porque, en definitiva, son dos profesionales de la actividad parlamentaria y dos buenos amigos.

Antes de ingresar a Sala le adelanté al señor Diputado Trobo que iba a decir esto: que alabo su sentido para entender las cosas patrióticas. Esta tarde tuve el honor de firmar con él, antes de que asuma en el Ministerio de Deporte y Juventud, su último proyecto de ley, que propone designar a una escuela en Pan de Azúcar con el nombre de Pascasio Báez; lo presentamos en la Legislatura pasada y lo reiteramos en la tarde de hoy.

Por último, les deseamos el mayor de los éxitos y de las suertes a ambos.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.— Señor Presidente: vamos a ser breves, no porque los señores Diputados no merezcan una exposición mayor, sino porque hay muchos colegas anotados para hacer uso de la palabra y porque en el palco se encuentran familiares del ex candidato a Intendente por el departamento de Paysandú.

Cuando se consideró el proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración fuimos fervorosos partidarios de la creación de esta Cartera -que yo denominaría Ministerio de la Juventud y del Deporte; no sé por qué se lo designó con la otra denominación-, en el entendido de que nuestra generación debía tener realmente una política de Estado, que debería pasar por todos los gobiernos con una misma línea política nacional, muy similar a la que se tiene en otros aspectos de la tarea de gobierno.

Nosotros, que votamos fervientemente el

proyecto de creación de este Ministerio, estábamos a la expectativa de quién iba a ser el primer abanderado de esta Cartera, con las dificultades que ello podría llegar a acarrear. Todos somos conscientes de que para la creación de un Ministerio se necesita gente ducha, baqueana, que quiera trabajar, que tenga empuje, que tenga imaginación y que sepa conseguir dineros a partir de aquel menguado presupuesto que imaginamos le vamos a votar. Tiene que ser gente que realmente trate de hacer tangible toda esa obra que imaginamos cuando votamos la creación de este Ministerio.

Hace poquitos días, cuando los nombres del señor Diputado Trobo y de quien va a ser el Subsecretario, el señor Diputado Araújo, salieron a luz, tuve una gran tranquilidad, porque aquellas cosas que soñaba que se debían hacer en el Ministerio de Deporte y Juventud, con estas dos personalidades se van a poder lograr. Dentro de muy poco tiempo vamos a ver obras, políticas, leyes; el logotipo del Ministerio de Deporte y Juventud dando vueltas por todo el país, tratando de que la política deportiva sea de carácter nacional, atendiendo a aquellos deportes a los que es necesario dar una mayor relevancia. Los anuncios de los nombres de ambos Diputados me dejó más tranquilo.

Vamos a hacer hincapié fundamentalmente en los deportes menores y a tratar de crear una costumbre deportiva que Uruguay necesita. Sepamos que el mayor agradecido de que hayan sido estas dos personas los primeros encargados de esta Cartera va a ser su sucesor, porque le van a dejar un Ministerio pronto para seguir haciendo obra.

Creo que después del acalorado debate en torno al proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración, en el que hubo matices y distintas posiciones, es unánime el deseo de que a este Ministerio le vaya bien, porque además de irle bien a un partido o a una coalición de gobierno, también le irá bien a los uruguayos -que vamos a estar más saludables- y a toda una generación que necesita reafirmarse día a día. Desde ya me pongo a la orden para encontrar caminos de entendimiento desde este sector del Partido Nacional, y sepan que tienen el más absoluto respaldo para la gestión que inician. Felicito al sector al que pertenecen por haber realizado una elección tan pertinente. Mucha suerte y, como siempre, estamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Magurno.

SEÑOR MAGURNO.— Señor Presidente: me comprenden las generales de la ley, pero, de todas maneras, lo voy a decir: para mí, el señor Diputado Trobo, más que un amigo, a lo largo del tiempo ha resultado ser un hermano.

Estoy contento por su nombramiento porque es un político que empezó de abajo, en los clubes; luego fue Edil y, desde hace varios años -ésta es su tercera Legislatura-, está con nosotros. Es un hombre que, a pesar de no ser de mi Partido, siempre me ayudó. Me decía: "Oscar, te conviene hacer esto o aquello".

Creo que el gobierno gana a un gran Ministro, pero el Poder Legislativo pierde a un gran Diputado, a un hombre trabajador, a un hombre honrado, que siempre está al servicio del Parlamento y del país. Pienso que vamos a sentir la ausencia de los señores Diputados Trobo y Araújo. Pero tenga la seguridad, mi amigo, el señor Diputado Trobo, de que en esta Cámara siempre va a contar con nuestro apoyo, porque lo merece.

Es un hombre que llegó a donde está por medio del trabajo; no conquistó ese lugar por amistad, sino por la labor que siempre ha desarrollado en este Parlamento.

Con el señor Diputado Trobo el país ganará a un gran Ministro. Hace tiempo que venimos planteando la necesidad de que exista un Ministerio del Deporte; y sé que el señor Diputado Trobo hará de ése un gran Ministerio, sobre todo para la juventud y para los deportes menores. Hace muchos años que este país necesita un Ministro que no sólo se ocupe del fútbol. Para mí son muy importantes -o tal vez más- los deportes menores y la educación física en los barrios, en las escuelas y en los liceos. Por eso, confío en el trabajo de este gran amigo que se va del Parlamento pero que siempre estará con nosotros, en las buenas y en las malas.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Señor Presidente: hoy el Herrerismo, al igual que sucedió en el día de ayer, no pierde, sino que cambia sus piezas; se van dos compañeros a cumplir otra función, otra responsabilidad.

Me une una gran amistad, tanto con Jaime

como con Fernando; una amistad profunda que se gestó en la Legislatura pasada. Junto con el señor Diputado Penadés -que no está presente- somos de los pocos que van a quedar de aquellos once Diputados herreristas de la Legislatura pasada, ya que juntos tuvimos que atravesar momentos que nos unieron más, que amalgamaron mucho más nuestra amistad; precisamente, fueron momentos en los que la amistad y el afecto se valoran mucho más.

Vamos a extrañar a Jaime, a ese trabajador incansable, a ese legislador que siempre está antes de la jugada. Esta es la tercera Legislatura en que actúa y para nosotros ha sido un gran orientador. Los restantes legisladores pueden corroborar esto: es un duro polemista, siempre respetado en la Cámara por sus argumentos sólidos; es uno de los que cualquiera de nosotros quiere que juegue en su equipo. Ese es Jaime Trobo.

Fernando Araújo, ese gran legislador, siempre supo estar presente en los momentos en que más lo necesitamos. Es un hombre que se destacó en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que fue proyectándose en la Legislatura pasada hasta confirmarse en ésta. Ya tuvo un pasaje por una Subsecretaría -como nosotros decimos, hizo la pretemporada-, y ahora va a otra, para definir lo que mucho sabe y lo que su pueblo de Rivera espera de él. Orgulloso debe estar ese pueblo por tener a este hijo pródigo que ocupa un cargo muy importante.

Se dice que hay diferentes tipos de hombres: los que observan el mundo y se preguntan por qué, y los que -esto a Jaime le va muy bien- observan el mundo y se pregunta por qué no, que es esa clase de gente que los Ejecutivos y los gobiernos necesitan cada vez más. Estos dos compañeros de generación política, de militancia, van a servir al país, y no tengo dudas del éxito de su función porque conozco las cualidades que los adornan.

A la familia de Jaime, a Ana y a sus tres hijas; a la familia de Fernando, a su hija, a su hijo, quiero decirles que sé que están viviendo un momento muy especial, ante la inmensa responsabilidad que representan los cargos que ellos van a ocupar.

Por eso, hoy sólo quiero desearles suerte. No vamos a tener a ambos orientándonos permanentemente, compartiendo los momentos políticos, pero van a estar cumpliendo otra responsabilidad política, y ello mucho nos alegra. El Herrerismo ha sabido elegir a dos de sus mejores hombres para ponerlos al servicio del país en este importante Ministerio que se ha creado.

Confucio decía algo que se aplica muy bien al Herrerismo: nuestra mayor gloria no se basa en no haber fracasado nunca, sino en habernos levantado cada vez que caímos. Esta cualidad es indispensable para integrar nuestro sector político; es lo que nos ha hecho llevar adelante nuestra tarea política con mucho honor y responsabilidad y por lo que hoy vemos el éxito de grandes amigos y compañeros.

¡Gracias, y mucha suerte!

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.— Señor Presidente: aquí se han dicho cosas muy importantes, todas auténticas. Estamos hablando de que nace un Ministerio que tiene a su cargo la pasión de un pueblo, aunque sabemos que el deporte es mucho más que el fútbol, como lo ha dicho Jaime cada vez que ha tenido oportunidad de hacerlo. Pero también este Ministerio tiene responsabilidad en la temática de la juventud del país, que no es la dueña del futuro ni una promesa, sino la realidad de todos los días y la protagonista del tiempo que le toca vivir.

Sé que Jaime participa de esa filosofía de acción que pone de relieve antes que nada los principios humanistas de la vida, que son la clave para el ejercicio de la función al servicio de la comunidad. Se trata de un Ministerio nuevo que tendrá en él a la persona responsable de organizar, construir y generar espacios de gestión y, al mismo tiempo, de convocar a la comunidad detrás de una causa que es de todos. Y las causas que son de todos son ejercidas con el principio básico de la responsabilidad compartida.

Jaime debe saber hoy -y queremos decírselo claramente- que el desafío que enfrenta nos tendrá junto a él, para apoyarlo y colaborar en la construcción de una filosofía nacional que tiene que ver nada menos que con el desarrollo humano, con la juventud. Repito aquí que me hubiera gustado que ese Ministerio se llamara del Desarrollo Humano, porque sin duda el deporte es un instrumento que colabora con ese fin, y ocuparnos de la juventud es pensar en el progreso de la humanidad.

Jaime es un hombre inteligente, un amigo de

muchos años, un compañero de ideas en muchos terrenos de la vida, pero antes que nada es un hombre de bien, con vocación de actuar en bien de los demás. Ha elegido a Fernando como su compañero y juntos estarán transitando en ese desafío de construir algo que no existe. Crear la estructura de un Ministerio es realmente apasionante y, sin duda, en ese emprendimiento podrá poner de manifiesto su talento y su capacidad de acción para llevar adelante una gestión de esta naturaleza.

Creo que se ha hecho justicia al elegir a Jaime como Ministro en un terreno tan especial. Le hemos dicho en forma personal lo que repetimos hoy públicamente: que cuenta con nosotros para estar cerca de él, intercambiando opiniones en un tema que ha ocupado y ocupa hoy uno de los ejes de nuestra vida y de nuestra vocación de servicio.

Por lo tanto, a Jaime y a Fernando, en sus respectivos roles y responsabilidades, les deseamos lo mejor y que tengan suerte. A los amigos no sólo se les desean cosas. Cuando la causa es grande y los amigos son buenos, uno les desea cosas y se pone a su servicio. Eso lo queremos decir hoy para que conste, porque, sin duda, tienen por delante un desafío formidable.

¡Mucha suerte y adelante!

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.— Señor Presidente: en nombre de la bancada del Encuentro Progresista, también queremos hacer llegar nuestra felicitación y el deseo del mayor de los éxitos a los señores Diputados Jaime Trobo y Fernando Araújo.

He sido designado para hablar porque, de alguna forma, pasa por mi mente un tropel de recuerdos desde el momento en que nos conocimos con Jaime, a fines de 1984 o principios de 1985. Aunque parezca mentira, nos conocimos en la Casa del Partido Colorado. Nos reunimos allí muchas veces porque no quisimos hacerlo en la Junta Departamental hasta que se fuera de allí la Junta de Vecinos; por lo tanto, la Junta Departamental de Montevideo se reunía en la Casa del Partido Colorado. Allí definimos quién iba a ser nuestro Presidente; y don Héctor Grauert presidía esas reuniones en la Casa del Partido Colorado. De allí salió una camada de políticos, de la que también formó parte el señor Diputado Posada. En alguna oportunidad el actual Presidente del Cuerpo, el compañero Diputado Abdala, también hacía alguna recalada en esas reuniones. Asimismo, estaba presente el actual Senador Michelini, que también era de esa camada.

Así hicimos nuestras primeras armas en la vida política parlamentaria. Con Jaime y con el doctor Bastón integramos la primera Comisión de Derechos Humanos y la primera tarea que nos tocó fue mediar en una huelga de presos en la cárcel de Punta Carretas; fue una experiencia para nada linda, pero una experiencia al fin.

En el viejo Palacio Gómez -esa hermosa casa que es monumento histórico nacional-, las bancadas, con sus treinta y un Ediles, más los colaboradores y los casi cuatrocientos funcionarios tenían que estar amontonados en pequeños espacios; un día parecía que se derrumbaba y tuvimos que salir a buscar otro lugar y hacer funcionar la Junta Departamental en dos pisos de un edificio propiedad del Banco de Seguros. Compramos y construimos al lado del Palacio Gómez, y hoy está el nuevo edificio de la Junta Departamental de Montevideo. De alguna forma Jaime Trobo, como todos, tiene su cuota parte en lo que hace al logro de esa solución estupenda, puesto que integró esa Junta Departamental.

Tengo un recuerdo imborrable de esa Legislatura comunal a la salida de la dictadura. Indudablemente, tuvimos maestros estupendos, como ese veterano luchador del Partido Nacional que fue Fernandito López, don Héctor Grauert y Ruben Ottati Jorge.

Esta realidad fue la que nos llevó a juntarnos y a formarnos, y así conocimos sus dotes de polemista, de luchador, de porfiado peleador, consecuente en sus ideas para tratar de sacar adelante lo que se proponía.

Es tal vez premonitorio que en el mismo momento en que a lo largo y a lo ancho del país se va a producir la toma de posesión de cargos de las autoridades municipales, alguien que comenzó su carrera política legislativa en una Junta Departamental, en un Gobierno Departamental, sea quien asuma la jefatura de un Ministerio. Creo que esto le hace un gran favor a una figura que siempre queda muy relegada: la del Edil. En algún momento este Cuerpo va a tener que dedicar una sesión especial a discutir la figura del Edil; creo que hay que jerarquizarla y que los políticos tenemos que darle el lugar que le corresponde.

Esperamos mucho de lo que puedan hacer Jaime Trobo y Fernando Araújo desde el Ministerio. Atributos les sobran; realmente, son capaces de llevar adelante una excelente gestión.

Más allá de que no hemos votado la creación del Ministerio, ya fue sancionada la ley correspondiente y esto es una cuestión resuelta por el Parlamento. Ahora hay que trabajar. Hay que definir políticas y, si existe voluntad, creemos que tienen fuerza para poder hacerlo. Les deseamos el mejor de los éxitos y, en la medida en que haya que empujar para que las cosas salgan bien, nos van a encontrar del lado de los que estén trabajando.

¡Muy buena suerte!

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Lara.

SEÑOR LARA.— Señor Presidente: escuchamos con atención las palabras vertidas por los señores Diputados Jaime Mario Trobo y Fernando Araújo y sacamos en conclusión que el común denominador de ellas ha sido analizar y valorar la forma en que llegaron a ocupar el cargo que tienen en la actualidad y el que van a ocupar en el futuro.

Los que nos consideramos orgullosamente políticos sabemos que, si bien no es una profesión, puede decirse que tanto Jaime como Fernando han recorrido la escuela, pasado por el liceo y llegado a la facultad, para recibirse de políticos, de trabajadores sociales, algo con lo que nosotros nos sentimos totalmente consustanciados.

Se ha dicho en esta Cámara que el Partido Nacional pierde dos grandes legisladores. Sin dejar de reconocer la trayectoria de los compañeros, pensamos que quienes los suplirán lo harán con todas las ganas de representar al Partido Nacional. También queremos decir que, por encima del Partido que están representando, los cargos de Ministro y Subsecretario serán desempeñados por integrantes de una generación, y nos sentimos totalmente representados por ellos y les deseamos muchísima suerte.

En más de una oportunidad hemos escuchado hablar en esta Cámara de lo difícil que resulta la creación de un Ministerio. Al respecto tengo una pequeña diferencia, porque creo que no se trata de crear un Ministerio, sino de coordinar dos organismos que han venido funcionando con mucho esfuerzo. Concretamente, me refiero a la Dirección de la Juventud, creada durante el primer gobierno del Partido Nacional en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, que después se transformó en el Instituto Nacional de la Juventud -creo que éste es uno de los hechos más importante en el trabajo político de los últimos años en esta área-, y a la Comisión Nacional de Educación Física. Con respecto a este último organismo debemos hacer un reconocimiento al trabajo realizado por el doctor Maglione, ya que en el presupuesto anterior contaba con US$ 16:000.000, partida que fue disminuida a US$ 4:500.000. A veces decimos que faltan profesores y que se están cerrando las plazas de deportes, pero no mencionamos que el presupuesto bajó a la cuarta parte.

No tenemos dudas de que les irá muy bien en su gestión y pensamos que estos dos jóvenes dirigentes nos representarán a todos, porque aunque hablemos de alguna diferencia que se pueda tener -dentro o fuera del Partido-, todos vamos a coincidir en que se trata de dos compañeros honestos y trabajadores.

Queríamos dejar esta constancia y desear muchísima suerte a los dos compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.— Señor Presidente: quisiéramos sumarnos a las felicitaciones que se han expresado en Sala y desear éxito a Fernando Araújo y a Jaime Mario Trobo.

Este nuevo emprendimiento, más que un desafío personal o partidario, lo es para toda la patria. Hoy vemos cristalizado un viejo anhelo del Partido Nacional: la jerarquización del deporte y de la juventud. Les corresponde lograr que esto sea una realidad a nuestros amigos Jaime Mario y Fernando.

A Fernando lo conocimos cuando acompañábamos a nuestro querido pariente y amigo Luis Alberto Heber en la campaña por la diputación con su vieja y querida Lista 15. Luego integró la lista de candidatos para la diputación por el departamento de Rivera. Quien conoce cómo funciona la agrupación de la Lista 15, sabe que hay que hacer suficientes méritos para ser candidato a Diputado. Luego Fernando demostró ser un excelente profesional, abogado, y un mejor Diputado. Por lo tanto, creemos que le sobran condiciones para ser muy buen Subsecretario.

A Jaime Mario lo conocemos desde que tenemos memoria, cuando concurría a nuestro hogar con otras de las grandes figuras del

Partido Nacional, en la etapa de formación del Consejo Nacional Herrerista. Algunas de esas figuras ya no están, como el querido Héctor Martín Sturla, Jaime Mario fue Edil y luego Diputado, levantando su querida Lista 31, y en estas últimas elecciones se presentó como candidato por nuestra querida Lista 71.

En estos pocos meses él ha sido para nosotros un gran respaldo, dándonos confianza, empujándonos a hablar, diciéndonos que si teníamos algún tipo de iniciativa la lleváramos adelante. Seguramente, y sin seguramente, lo vamos a extrañar.

En Jaime Mario y en Fernando vemos a dos grandes trabajadores; seguramente darán un gran impulso a este importante emprendimiento para la patria. Ambos conocen nuestra preocupación por los temas de la juventud y del deporte, de manera que los estaremos consultando y molestando y, si es posible, desde la Cámara les daremos una mano para que este Ministerio, que tanto reivindicamos, en cinco años sea un éxito y una realidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.— Señor Presidente: en nombre de nuestro sector parlamentario, Alianza Nacional, queremos expresar la alegría que sentimos por el hecho de que estos dos compañeros pasen a desempeñar, en los próximos días, los nuevos cargos para los que han sido designados. Sus nombramientos son más que merecidos, teniendo en cuenta su forma de ser y de actuar como integrantes del Partido Nacional.

No sabemos si es por casualidad, pero en ambos casos nos conocimos por un amigo en común, a quien seguramente le gustaría estar en nuestro lugar para despedir y dar un abrazo fraterno a Jaime Mario y a Fernando. Me refiero a Juan José Cornes, quien es Edil departamental de nuestra agrupación en Tacuarembó; se trata de un legislador comunal que desde hace mucho tiempo se desempeña en el interior del país y tiene el mismo espíritu de legislador que tienen Jaime y Fernando. Con seguridad, este amigo estará feliz de que sus entrañables amigos Fernando y Jaime Mario pasen a ocupar tan importantes cargos al servicio del Uruguay.

En el día de ayer decíamos en nuestra bancada que para quienes somos nuevos en esta actividad parlamentaria -los más nuevos dentro de nuestro sector del Partido Nacional- este alejamiento era algo así como un destete precoz ya que, en dos días, tres compañeros veteranos y de gran importancia para nosotros como consejeros nos dejaban luego de un aprendizaje que ellos podían haber entendido como suficiente. En fin, trataremos de suplir sus ausencias con nuestro trabajo y dedicación y con nuestros conocimientos. A su vez, apoyaremos a sus respectivos suplentes, quienes tendrán la responsabilidad de sustituir a estos dos veteranos experientes; no queremos que encaren ellos solos esa responsabilidad tan grande, por lo que lo haremos entre todos.

Estos dos veteranos que hoy se alejan, son novatos en la función que comenzarán a cumplir, como también son nuevos los cargos y el Ministerio que se crea. Quiere decir que tienen un doble desafío, porque no es lo mismo asumir funciones en un Ministerio que existe desde hace años que organizar el funcionamiento de uno nuevo. Por lo tanto, les aportaremos ese caudal de paciencia para que tengan el tiempo de organización y de estrategia que es necesario, a los efectos de demostrar lo que son capaces de hacer al frente de este Ministerio, que es muy importante porque liga dos aspectos muy trascendentes para nuestra sociedad: el deporte y la juventud. En ese desafío que ellos emprenden tendrán nuestro apoyo y, seguramente, el de todos quienes quieran que el deporte y la juventud crezcan juntos por el porvenir del país y por la necesidad de este pueblo, que lleva muy profundamente arraigado en su alma todo aquello que el deporte le ha dado. Esa es la bandera que levantamos muchas veces cuando, como país pequeño, triunfamos en otros lares del mundo.

Para ellos un deseo de suerte; más que de suerte, de que sepan expresar sus conocimientos y llevar a cabo lo que quieren en beneficio del país y, especialmente, de los jóvenes.

Reciban un abrazo fraterno y nuestro compromiso de acompañarlos, apoyarlos y darles, desde nuestra humilde posición de Diputados, el apoyo que, de corazón, se merecen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.— Señor Presidente: en ocasión del tratamiento del proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración, nuestro Partido no votó la creación del Ministerio de Deporte y Juventud. En aquel momento expu-

simos nuestras razones, pero, como somos defensores del sistema, si así lo decidió la mayoría en aquella jornada, ello es suficiente para acatarlo y respetarlo en su integridad. Es más: creo que cerca de las ocho de la mañana, en aquella sesión que duró casi veinticuatro horas, mantuvimos con el señor Diputado Trobo una fuerte polémica sobre este tema. Creo que fue la última discusión de aquel día y también la última polémica fuerte que él mantuvo en esta Casa, por lo menos después de varias que tuvimos en estos cinco años en que hemos trabajado juntos.

Sin duda, va a ser una tarea difícil para el señor Diputado Trobo porque, como lo dijo en su exposición, el Ministerio que se crea es heredero de la Comisión Nacional de Educación Física, que fue fundada en el año 1911 por don José Batlle y Ordóñez. Es decir que un herrerista tendrá que ser el legítimo intérprete de la ideología batllista de la segunda Presidencia del tío abuelo del actual señor Presidente de la República. Sé que tanto Jaime como Fernando serán capaces de superar todo eso con esfuerzo, trabajo e inteligencia porque ésas son, de alguna forma, las virtudes que los han adornado durante su tarea como legisladores.

Jaime y Fernando también saben que ha sido preocupación de nuestro Partido y de este Parlamento el tema del deporte en particular. Tanto es así que en la Legislatura pasada se creó una Comisión Especial vinculada al tema -que funcionó, aunque no en la medida que hubiéramos querido-, y de allí podrán obtener material suficiente como para empezar a conocer algunos de los problemas que la Comisión Nacional de Educación Física planteó cuando concurrió a la Comisión. Por supuesto que todos los antecedentes del INJU también serán tomados en cuenta para poder desarrollar con eficiencia su tarea.

Por cierto, podrán contar con nuestro apoyo, con la seguridad de que les plantearemos inquietudes y quizás alguna solución a varios de los problemas que surgirán; ya le he dicho esto personalmente al señor Diputado Trobo. Este es un tema que nos preocupa mucho y, durante este tiempo, lo hemos planteado en más de una oportunidad; seguramente, serán algunos de los asuntos que tendrá que encarar el Ministerio que se creó por medio del proyecto de ley de urgente consideración.

Los actuales Diputados Jaime Trobo Cabrera y Fernando Araújo serán el primer Ministro y el primer Subsecretario, respectivamente, de uno de los Ministerios quizás más importantes que tenga el país en los nuevos tiempos, que deberá encontrar soluciones a problemas, no competitivos, sino sobre todo sociales, que no son fáciles de resolver en un mundo tan complejo y, por supuesto, muy diferente a aquel de 1911. Por lo tanto, creo que la tarea que tienen por delante no es sencilla.

Confío en la capacidad intelectual y de trabajo que tienen y, además, en que sabrán encontrar los caminos para resolver estos problemas, reuniéndose con los hombres y mujeres más capaces -que por cierto los hay- en cada una de las áreas, a quienes van a designar para acompañarlos en su gestión.

Antes de terminar, quiero hacer un reconocimiento en nombre de la ciudad de Las Piedras a un pedrense como Jaime Trobo y, en particular, tener un recuerdo afectuoso para su padre, don Mario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra la señora Diputada Rivero Saralegui.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.— Señor Presidente: quiero decir a mis compañeros, tanto a Jaime como a Fernando, que realmente estoy muy contenta con su designación para ocupar los cargos de Ministro y Subsecretario. Estoy convencida de que dentro de cinco años, cuando termine esta Legislatura, va a ser un gran éxito lo que habrán creado.

Están haciendo historia porque ellos van a ser el primer Ministro y el primer Subsecretario de una Cartera muy importante para nuestra sociedad. Yo, como joven, me siento muy orgullosa de que esa iniciativa haya surgido de este querido Partido Nacional.

Quiero desearles lo mejor. Siempre me voy a acordar de ustedes y quiero agradecerles la amabilidad y el compañerismo que tuvieron conmigo.

A Fernando lo conocí cuando me invitó a participar en un acto político por nuestras candidaturas en la ciudad de Vichadero. Recuerdo que era un día muy lluvioso, había una caravana enorme y todo el pueblo de Vichadero salió a la calle a saludarlo y a demostrarle cariño y apoyo.

A Jaime lo conocí en la casa del Partido y, desde el primer día que fui, siempre se mostró muy atento y amable. Hasta el día de hoy, todas las veces que requerí algo de él ha estado muy solícito, para que me sintiera integrada a este grupo político, ya que mi presencia es muy

nueva en la política; él siempre trató -inclusive cuando iba a la ciudad de Melo- de que me integrara al Herrerismo, a este Partido.

Voy a extrañarlos mucho como compañeros y quiero decirles que, desde mi condición de Diputada, estoy a las órdenes para todo lo que dispongan. Por supuesto que también me van a tener muy seguido tratando de ubicarlos por algún tema referido a mi querido departamento de Cerro Largo.

Muchísima suerte.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.— Señor Presidente: la verdad es que esta Legislatura ha comenzado con una serie de hechos singulares. Es una Legislatura fermental, que va muy bien con la modalidad del señor Diputado Jaime Trobo; el no podía pasar inadvertido en cuanto es uno de los protagonistas fundamentales de la primera etapa de este período.

Deseo felicitar al señor Diputado Trobo por su designación como Ministro y a nuestro querido amigo y colega Diputado Araújo -nativo de un departamento fronterizo con el nuestro, ya que es de Rivera- por su nombramiento como Subsecretario.

La creación de un Ministerio no es cuestión de todos los días, de manera que estamos ante un hecho original e interesante que compete a los legisladores. El tema de su creación lo analizamos junto con el señor Diputado Trobo a nivel de la Comisión que estudió el proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración. Y como no es cuestión de todos los días crear un Ministerio, tampoco ha de ser fácil encontrar hombres que reúnan una serie de condiciones y perfiles adecuados. Debe ser difícil buscarlos, pero no tengo dudas de que los han encontrado, tanto para el cargo de Ministro como para el de Subsecretario, por la gran magnitud de sus perfiles.

Con los señores Diputados Trobo y Araújo nos conocimos como legisladores y fuimos compañeros durante la Legislatura pasada. Los dos tienen perfiles diferentes, pero son dinámicos en la defensa de sus principios fundamentales y del gobierno de coalición.

Lo que podemos decir del señor Diputado Trobo, después de haber trabajado en una Comisión que requirió de mucho esfuerzo y empuje al principio de la anterior Legislatura -me refiero a la Comisión Especial de seguridad ciudadana-, es que ahí expuso todo su potencial. Se esté o no de acuerdo con él, no dejamos de reconocer que es un hombre profundamente defensor de sus ideales y de sus convicciones, con ese impulso que lleva adentro, que a veces parece hasta un poco desacatado, cuando en realidad lo que hace es defender aquello en lo que cree. Esto es bueno para su Partido.

Hoy estamos conjugando dos personalidades diferentes que van a estar al frente de ese Ministerio, como son las de los señores Diputados Trobo y Araújo, que tienen visiones diversas del país por haber nacido uno en Montevideo y el otro en el interior. Lo importante es que ahora van a conjugar esas dos ópticas, que es lo que estamos pidiendo los Representantes del interior, ya sea a través de la descentralización o, como en este caso, con la conjugación de estas dos personalidades, de modo de intercambiar ideas y de llegar a metas concluyentes, tanto en lo genérico como a nivel nacional.

Pensamos que esto, que para nosotros es importante, para ellos va a ser un objetivo prioritario, porque con este Ministerio tendrán la oportunidad de estar presentes en los distintos departamentos. Esto redundará en una revitalización y en un redimensionamiento del Instituto Nacional de la Juventud y de la Comisión Nacional de Educación Física, que estaban funcionando bien, pero al integrarse van a potenciar recursos que en forma aislada muchas veces se dispersan en lugar de racionalizarse para lograr mejores resultados.

Los felicito y pienso que el señor Diputado Trobo va a hacer un buen papel al frente del Ministerio porque tiene la dinámica, el impulso, esa vocación por la confrontación sana y esa competitividad que necesita el deporte.

Además, tal vez en una etapa futura no sea sólo un Ministerio para la juventud, sino que se extienda su actividad a los adultos mayores, para quienes el deporte juega un rol fundamental. En ese sentido, creo que el señor Diputado Trobo, con su sabiduría y su experiencia, no va a abarcar sólo una franja etaria de la sociedad sino que la incluirá en su conjunto.

Reiteramos las felicitaciones y desde ya descontamos el éxito, porque desde aquí conocemos cómo trabajan.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.— Señor Presidente: queremos saludar la designación de los señores

Diputados Trobo y Araújo como noveles Ministro y Subsecretario de este Ministerio de Deporte y Juventud que, de alguna manera, se transforma en el benjamín de la institucionalidad ministerial, en un país donde lamentablemente el deporte ha venido perdiendo en los últimos tiempos la significación que tuvo en otras épocas.

En ese sentido es bienvenida la designación de dos compañeros de esta Cámara que han mostrado en su tarea perseverancia y capacidad de trabajo. Entonces, queremos destacar que esta designación, de alguna manera, también nos representa, no en el sentido partidario ni por entender necesaria la creación de este Ministerio -que por cierto no acompañamos-, aunque sí en cuanto a que ambos son representantes de una generación política a la cual se le comienzan a plantear desafíos. Conociéndolos a ambos, sé que van a estar a la altura de las circunstancias y, sin duda, dejarán en esta primera gestión ministerial la impronta de dos personas que entienden la política como un acto de servicio y de lealtad hacia quienes nos han puesto en este sitial.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Rapetti.

SEÑOR RAPETTI.— Señor Presidente: es indudable que en esta ocasión el titular de esta banca, el señor Diputado Chápper, hubiera tenido otro enfoque a la hora de expresarse sobre Jaime y Fernando. Digo esto porque mis orígenes políticos no son los mismos que los suyos y, por tanto, estoy seguro de que el largo camino que ha recorrido Trobo junto con Chápper habría originado otro enfoque y otra emotividad a la hora de hablar.

Eso no quita que nosotros, en esta oportunidad, tengamos la posibilidad de decir lo que hace más de dos años, desde otras trincheras, en otros sectores del Partido Nacional, hemos venido aquilatando en la estructura y en ese movimiento que lidera el doctor Lacalle, más allá de su condición de Presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional. Me refiero al Herrerismo.

Quiero hacer un paréntesis y referirme en forma específica a la figura de Trobo. En lo personal, quienes desde hace años hemos deambulado por los pasillos del Parlamento, desde otros lugares -no desde este ámbito-, consideramos a Jaime como una de esas figuras referentes en la política nacional. Además, lo vimos trabajar desde la Junta Departamental, no en los plenarios sino visitando organismos, golpeando puertas, recorriendo barrios, preocupado por los temas sociales que la gente enfrenta a cada momento. Estando en UTE tuvimos la oportunidad de conocerlo y de verlo preocupado por la problemática específica de uno de los barrios más alejados del centro de la ciudad. Y esto lo quiero reivindicar. No voy a abrir aquí un debate entre los técnicos y los políticos; por el contrario, felicito a aquellos que tengan la doble condición. Yo, que me defino como político, más allá de los perfiles técnicos que cada político pueda tener, digo que estas dos designaciones reivindican a los políticos en su función, a las personas con equilibrio, con ecuanimidad, con ponderación y con compromiso para defender una causa noble. A ellos les toca hoy dirigir los destinos del novel Ministerio de Deporte y Juventud. Sabemos que van a estar a la altura de los acontecimientos. Eso lo damos por descontado.

Con Fernando Araújo nos conocemos desde hace poco tiempo, pero hemos visto en él ese perfil de hombre trabajador. Ambos somos hombres del interior -con la diferencia de que nosotros venimos de San José y él de Rivera, por lo que debe recorrer unos cuantos kilómetros más para llegar a Montevideo- y hemos advertido en él el mismo estilo de trabajo, por lo que estamos tranquilos y convencidos de que este novel Ministerio, con estas dos figuras, va a quedar a la altura de los acontecimientos, demostrando en los hechos y en la acción que no en vano ésta fue una bandera del Partido Nacional desde hace muchos años.

Podrá haber temas de recursos presupuestales que aumenten o disminuyan la actividad de este Ministerio, pero tenemos la tranquilidad de que cumplirán con su compromiso de trabajar, con el compromiso de la acción, ese compromiso que tanto Jaime como Fernando demuestran en el día a día, momento a momento, y estamos convencidos de que nos sentiremos orgullosos de ellos.

Como bien decía el señor Diputado Berois Quinteros, no se van, si no que siguen estando y continuarán marcando su presencia.

Como en el día de ayer lo decíamos con respecto a Pancho, a la figura del actual señor Senador Francisco Gallinal, quiero reiterar una frase que Wilson acostumbraba utilizar: nuevos vientos soplan sobre viejas banderas. Ayer lo dije y hoy insisto en que siguen soplando nuevos vientos sobre nuestras viejas y queridas banderas.

Desearles éxitos sería una redundancia.

Como manifestara el señor Diputado Trobo, futuro Ministro de Deporte y Juventud, hay un gran compromiso de trabajo, de trabajo y de más trabajo. Por eso, en mi humilde homenaje, quiero manifestar las palabras que siempre me gusta decir, que en definitiva marcan una definición de nuestra acción en la política: a Jaime Trobo y a Fernando Araújo, al trabajo, al trabajo, y adelante.

(Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente: debido a nuestro reciente ingreso a este Cuerpo no hemos tenido oportunidad de convivir con los señores Diputados Trobo y Araújo en lo que refiere al trabajo legislativo de la forma en que lo han hecho muchos de los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra.

No obstante, son personas a quienes conocemos con anterioridad y por fuera de este ámbito parlamentario. Al señor Diputado Trobo no sólo lo conocemos del quehacer político, sino a través de su trayectoria pública que, al igual que la del señor Diputado Araújo, hemos visto con afecto, con simpatía y, por sobre todas las cosas, con profundo respeto. Siempre lo hemos visto enfocar los grandes temas nacionales con entusiasmo, con vehemencia, con un estilo personal muy particular y con una visión muy moderna para las grandes transformaciones que este país ha realizado, está realizando y seguramente realizará.

Lo hemos visto asociado a temas que, sin duda, son novedosos en el quehacer legislativo y novedosos en el quehacer político. Recientemente, en oportunidad de tratarse el último proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración, ha quedado claro que muchas de las nuevas modalidades comerciales y prácticas económicas que este país está enfocando figuran en la inquietud del señor Diputado Trobo.

Esto es nada más que un ejemplo de lo que siempre demostró como un político con visión, como un político que se proyecta al futuro.

Siguiendo su trayectoria -a través de los medios de comunicación- como brillante Presidente de esta Cámara, recuerdo que planteaba el desafío de que el Parlamento asumiera nuevos roles con respecto a la sociedad, es decir, que se acercara a la sociedad, que buscara establecer lazos de comunicación con las personas, con la gente, para que, en definitiva, el pueblo sintiera que ésta es una Casa que constituye el ámbito y el eco de sus aspiraciones y sueños.

Todo esto va marcando una vida. Al repasar la trayectoria del señor Diputado Trobo advertimos que, escalón por escalón, de una manera firme, sostenida, con capacidad, entrega, trabajo, lealtad y coherencia política ha alcanzado una cantidad de logros muy importantes, que seguramente seguirán enriqueciendo su vida personal y pública.

Desde el punto de vista legislativo, en este Período nos tocó trabajar intensamente junto a él cuando fue Presidente de la Comisión Especial que analizó el último proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración. Allí no sólo mantuvimos un diálogo intenso, sino que también demostró su ecuanimidad, su sentido de responsabilidad y su enfoque práctico del trabajo legislativo. Sin duda, ésta es una de las tantas cualidades que como persona, como legislador y como político tiene el señor Diputado Trobo.

En cuanto al señor Diputado Araújo, debo decir que es hombre de Rivera. A pesar de que no somos oriundos de ese departamento, nos sentimos especialmente ligados a Rivera desde el punto de vista afectivo, personal, profesional. Allí conocimos a Fernando Araújo y supimos del concepto que no sólo en los ámbitos políticos sino también en los profesionales y comerciales, en el pueblo, en la calle, tienen de él como hombre de bien, capaz, responsable, como un hijo de ese departamento que enaltece esa tierra del norte. Este Parlamento ha contado y cuenta -es bueno señalarlo- con hombres de Rivera de indudable prestigio y proyección. Hoy están los señores Senadores Luis Alberto Heber y Walter Riesgo; nuestro compañero, el señor Diputado Guido Machado; el ex Presidente de ANTEL, que a partir de mañana será Intendente Municipal de Rivera, el profesor Tabaré Viera. Todos son hombres que sin duda prestigian al departamento, dándole proyección en el quehacer nacional; todos son hombres consustanciados plenamente con las aspiraciones de su pueblo y son el fiel reflejo de lo que el pueblo de Rivera reclama de sus hombres públicos.

En ellos vemos a los mejores para ocupar cualquier cargo. En este caso se trata de un nuevo Ministerio, en momentos difíciles, cuando el país tiene que vivir una restricción presupuestal importante, cuando es necesario aguzar la creatividad y coordinar los recursos de los

organismos que sirven de antecedentes a esta Cartera, pues hay mucho para pensar y generar a partir de una visualización política diferente.

A partir de ahora el deporte y la juventud, en la visión y en la agenda política del Gobierno Nacional, se empiezan a mirar de manera diferente, y esto es muy importante.

En oportunidad de las elecciones internas, cuando cada uno de nosotros defendía su agrupación política y su partido, nosotros manifestamos que entendíamos que había nuevos temas para incluir en la agenda política de estos tiempos. Mencionábamos el medio ambiente, las industrias culturales, la ciencia y la tecnología, el turismo y el deporte, que espera un marco regulatorio adecuado y que seguramente lo tendrá. Creo que no pasará mucho tiempo sin que en este Parlamento estemos conversando sobre una ley relativa al deporte.

En la Legislatura pasada ha quedado en carpeta un proyecto de ley por el cual se creaba el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación. Bueno ha sido que institucionalmente se haya dado un paso más adelante y que hoy tengamos un Ministerio. Sin duda, ahora comenzaremos a pensar y a imaginar -todos juntos, con las jerarquías del Ministerio al frente de ese proceso- lo que deberá ser el desarrollo del deporte de aquí en más, y no sólo del deporte profesional sino, fundamentalmente, del deporte "amateur". Muchas veces, el esfuerzo aislado de heroicos compatriotas, que dejan a nivel nacional e internacional bien sentado nuestro prestigio, necesita más que nunca de la idea, del apoyo, de la colaboración y de la visualización por su importancia como reflejo de la cultura oriental y de la identidad de un país. Estas deben reflejarse hacia el exterior y también hacia el interior, como un medio para alcanzar una mejor calidad de vida. El deporte no debe ser solamente una forma de canalización del ocio sino también de realización del ser humano, que aleje a los jóvenes de la droga, de la violencia y de tantos vicios sociales que hoy asuelan a nuestra sociedad y a la de todos los países del mundo.

Creemos que ambos compañeros tienen un gran desafío por delante en ese Ministerio. De su experiencia parlamentaria se llevan una visión que será de indudable utilidad para enfocar la realización de las acciones de gobierno, y cuando tengan que venir al Parlamento -esperemos que de visita o para conversar sobre diversos temas y no convocados por el Poder Legislativo por alguna circunstancia particular- lo van a hacer con mucho menos nerviosismo que otros Ministros.

Estoy seguro de que, de aprobarse el proyecto de ley relativo a los plazos para los pedidos de informes que tenemos a consideración, en el caso de este Ministerio no lo vamos a necesitar, porque será el primero en contestar todas las solicitudes de información que los parlamentarios le formulen.

Esta labor que inician desde el Poder Ejecutivo va a representar, especialmente para el señor Diputado Trobo, algún cambio en el ejercicio de su estilo personal. Tal vez no pueda desenvolverse con la vehemencia que expresa aquí en la Cámara; quizás tenga que manejar los equilibrios de una forma mucho más prudente y menos espontánea que aquí, donde se desempeña muy bien, con una genuina convicción que seguramente le va a servir también en este proceso, pero de una forma diferente.

Tal como lo han hecho los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, les deseo el éxito que con seguridad tendrán, y fundamentalmente la salud, la energía y la tranquilidad de espíritu necesarias para trabajar por la causa común, como siempre lo han hecho, porque ninguno de nosotros tiene alguna duda de que van a comprometer su mejor esfuerzo.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra la señora Diputada Demarco.

SEÑORA DEMARCO.— Señor Presidente: dado lo avanzado de la hora, pido disculpas al señor Diputado Trobo porque no me voy a referir a él, si bien aprovecho para desearle el mayor de los éxitos.

No quiero dejar pasar la oportunidad de que por azar esté aquí el día en que despedimos a mi amigo, colega y coterráneo -aunque por adopción- Fernando Araújo.

Estamos seguros de que es un hombre que va a poner en esta nueva función toda su capacidad, su enorme contracción al trabajo y su pasión por el deporte, que los riverenses conocemos muy bien, en especial los vecinos de su barrio Rivera Chico y partidarios de su querido club Frontera Rivera, que tuvo el honor de presidir. Pensamos que va a canalizar todas esas cualidades de una manera muy productiva en la nueva tarea que comienza.

Un abrazo para ti, Fernando. Te deseo el mayor de los éxitos y extiendo mi felicitación a tu esposa, Verónica, a tus hijos y al resto de tu familia. ¡Suerte!

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Sugo.

SEÑOR SUGO.— Señor Presidente: aprovecho la oportunidad para saludar a todo el Cuerpo y para referirme a los compañeros que estamos felicitando.

Principalmente, quiero hablar de Jaime. Lo conocí hace unos cuantos añitos, en una etapa muy dura del país, allá por Camino Carrasco, cuando yo militaba en la lista de Silvia, que está presente.

Recuerdo muchas cosas de ese momento; fuimos a un baluarte que inauguraba con Sturla, un gran compañero, lo que me trae buenos recuerdos. Cuando hablo de estas cosas siempre me emociono, porque estamos en el Partido Nacional gracias a una gran figura como fue Wilson.

Quizás sea la única vez que tenga la oportunidad de hacer uso de la palabra porque ocupo esta banca por pocos días, pero quería aprovechar para decir que apreciamos mucho al Parlamento y lo que significa como defensor de la democracia, porque todo el pueblo se puede expresar a través de él.

Participo de la idea democrática desde niño y hoy quiero decir a Jaime, como gran luchador y defensor de la democracia que es, que sin duda él y Fernando harán una gran gestión en el Ministerio y van a ayudar mucho a nuestro pueblo uruguayo. Desde Canelones los vamos a molestar muchas veces por el bien de la comunidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Ortiz.

SEÑOR ORTIZ.— Señor Presidente: por ser de los últimos en hacer uso de la palabra, también seré breve.

Ingresé en esta Casa con Jaime Trobo, con Diputados que hoy son Senadores y con otros que ya no están, como el gran Diputado que fue Héctor Martín Sturla. Llegué con una inexperiencia total, pero Jaime tenía experiencia; era un político de raza, vehemente, temperamental, gran trabajador y gran visionario en materia política. Es un hombre que tiene la vocación de servicio como su primera ley parlamentaria; la ha ejercido muy bien y ha sido un ejemplo para nosotros.

Esos cinco años que compartí con Jaime significaron una gran experiencia y fueron una muy buena ayuda; gracias a él -y a otros compañeros- he vuelto a esta Casa luego de haberme ausentado durante una Legislatura.

Principalmente, quiero felicitar a una persona que hoy es nuestro líder, Luis Alberto Lacalle, quien como Presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional ha hecho la excelente designación de Jaime Trobo como Ministro y de Fernando Araújo como Subsecretario de Deporte y Juventud.

Jaime no es un deportista nato. Entonces, se me podrá preguntar el porqué de su designación; y yo respondo: por su calidad como persona, como parlamentario y como hombre de bien. Fue una decisión correcta la que tomó nuestro líder y ex Presidente de la República al elegir a estas dos personas que son un ejemplo para nuestra bancada.

Jaime es un gran amigo personal; con él, su familia y sus hijas -que inclusive tienen nombres en común con las mías- tenemos una amistad de muchos años; pero no me voy a extender en esto porque ellos saben que lo que uno no dice en palabras lo expresa en los hechos. Fernando Araújo es más nuevo, y un hombre del interior, como yo, pero también ha tenido la experiencia de estar cinco años en el Parlamento. No sé si es tan temperamental como Jaime; pero creo que cuando vengan a Comisión será él quien modere la vehemencia que pone Jaime en la defensa de sus convicciones.

A ambos les deseo el éxito personal que merecen, que también será del país y del Partido Nacional; ese éxito que debe tener nuestro pueblo y que Jaime va a alcanzar como Ministro con la ayuda de Fernando, de sus compañeros de Partido, de los Diputados de los otros Partidos -por qué no- y de todos los uruguayos. Creo que ésa es la esencia del Parlamento -tal como se ha dicho ayer y hoy en los distintos homenajes-, de donde han salido grandes Intendentes, algunos reelectos y otros que accedan al cargo por primera vez, a los que se homenajeó en el Senado y en esta Cámara.

Reitero mi deseo del mayor de los éxitos para mi gran amigo Jaime Trobo y para el amigo Fernando, porque también será el éxito del deporte, de la juventud y del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.— Señor Presidente: en el día de ayer despedimos a dos compañeros, los señores Diputados Vidalín y Gallinal, y hoy queremos saludar a los señores Diputados Trobo y Araújo por sus inminentes nombramientos.

En el poco tiempo que llevamos en el Parlamento hemos podido advertir en Trobo la gran línea argumental que utiliza para defender sus ideas y principios y la visión de país que tiene su Partido. Realmente, creo que en estos tiempos que vendrán, la ausencia de Trobo significará una gran pérdida para el Parlamento.

Señor Presidente: permítame expresarme más detenidamente sobre quien será el Subsecretario de Deporte y Juventud, mi coterráneo, el doctor Fernando Araújo, con quien nos conocemos desde la más temprana juventud, desde la época del liceo, y a pesar de militar en bandos diferentes, siempre mantuvimos un mutuo respeto y reconocimiento.

Creo que expreso lo que siente el pueblo de Rivera por Fernando: una gran admiración por su condición de hombre de bien, correcto y trabajador, gran abogado y prestigioso político que se ha abierto camino por sus propios medios, fruto de una personalidad de gran luchador.

Quienes hemos votado con profunda convicción la creación del Ministerio de Deporte y Juventud advertimos que estos dos jóvenes y pujantes figuras tendrán un gran desempeño en él. Para nosotros, los riverenses, es un orgullo ver la figura de Fernando Araújo representando a nuestro departamento en el Poder Ejecutivo; ayer, en la Secretaría de Educación y Cultura y, hoy, en este novel Ministerio.

Recuerdo que hace pocos días estuvimos juntos en el homenaje que el pueblo de Rivera tributó a una gran figura nacional, como sin duda fue don Wilson Ferreira Aldunate. En esa oportunidad, hablando en nombre del Ministerio de Educación y Cultura, Fernando dio un mensaje que caló hondo en los jóvenes liceales que estaban presentes, expresando que Uruguay es un país que brinda oportunidades a todos. Como ejemplo de ello mencionó su éxito personal y las metas que había logrado: la formación de una hermosa familia, la culminación de una carrera profesional y el desarrollo de una carrera política que también es exitosa. Es un mensaje que nos llega a todos.

En esta instancia en la que ellos asumen un desafío enorme, expresamos nuestra esperanza y nuestra fe en que su tarea resulte exitosa, y también trasmitimos el mensaje de todo un pueblo del norte del país que ve en Fernando a un hijo pródigo y a un fiel representante de aquella cultura fronteriza que trata de hacer grande al pago chico del departamento de Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Leglise.

SEÑOR LEGLISE.— Señor Presidente: pocas cosas quedan por decir, pero no podemos dejar pasar la oportunidad de formular una constancia.

Con Jaime Trobo hace casi veinte años que estamos juntos en la actividad política. Junto a él dimos nuestros primeros pasos, como la primera asamblea barrial y la presentación en la primera radio de Montevideo en la que pudimos hacer uso de la palabra. También empezamos a caminar juntos en aquel Consejo Nacional Herrerista de la década de los ochenta, y continuamos hasta el día de hoy.

Justamente, los dos resultamos electos Diputados por la misma lista, la 71, y quien lo acompaña, Fernando Araújo, por la única Lista 15 blanca del interior del país, esa maquinaria electoral fenomenal que hoy tiene en Fernando a un líder natural.

Hoy, con justicia, estos dos compañeros alcanzan una posición encumbrada a nivel institucional. Nuestro Partido pone a dos de sus mejores hombres al frente de este nuevo Ministerio, y pienso que va a haber un antes y un después de la presencia de Jaime Mario Trobo y de Fernando Araújo en el Consejo de Ministros. ¿Por qué digo esto? Porque serán el Ministro y el Subsecretario más jóvenes del Gabinete.

Estamos convencidos de que el equipo que nace de esta Cámara dejará una honda huella en el Consejo de Ministros, así como la ha dejado aquí.

Les deseamos el mayor de los éxitos, orgullosos de que dos de nuestros mejores hombres estén al frente del nuevo Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCIA PINTOS.— Señor Presidente; voy a ser sumamente breve porque no soy afecto a los homenajes ni a los reconocimientos, pero en este caso quiero participar porque estamos hablando de los señores Diputados Trobo y Araújo.

Conocí al señor Diputado Araújo en la Legislatura anterior, y hemos trabajado juntos en Comisión en algunas oportunidades. Deseo la mejor de las suertes a Fernando.

A Jaime lo conozco desde hace muchos años, cuando en 1985 comenzamos juntos en la Junta Departamental de Montevideo. En aquella época trabajamos arduamente en la Comisión de

Hacienda -yo los hacía levantar temprano; teníamos uno de los horarios más tempraneros de la Junta- y después ingresamos también juntos a la Cámara de Diputados.

Para mí, de alguna manera, Jaime es un referente como compañero de trabajo desde hace muchos años. En realidad, no voy a extenderme más; él sabe el aprecio que le tengo, que no necesariamente se mide en miles de palabras sino en otras manifestaciones del trabajo de todos los días, Jaime sabe que el afecto que siento por el amigo es grande; no necesito decir mucho más.

Quiero expresarles mi deseo de que tengan éxito en la gestión al frente de un nuevo Ministerio que tiene cosas importantes para hacer. Se podrá decir que podría haberlas emprendido la Comisión Nacional de Educación Física, pero la creación de la Cartera le ha conferido otra categoría; es un gran empuje y un nuevo amanecer.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMON.— Señor Presidente: no vamos a detenernos a hablar de la trayectoria de estos legisladores que hoy despedimos porque ya lo han hecho quienes me antecedieron en el uso de la palabra. De la misma forma en que lo hicimos ayer, vamos a pedir licencia para apartarnos de esa suerte de protocolo que es utilizado en esta Cámara y poder hablar en el marco de los afectos.

Además de despedir a dos muy buenos Diputados, sentimos que estamos despidiendo a dos compañeros de lucha. En la Legislatura anterior, junto a otros compañeros, ambos supieron sostener la unión de una bancada que pasó por momentos muy duros. Con la fortaleza de nuestros principios, pero por sobre todo con la unidad de sentimientos, se pasó, y con creces, una auténtica prueba de supervivencia.

Forma parte de nuestra identidad el defender nuestras convicciones con vehemencia, aun enfrentando la constancia del comentario de que nos peleamos a menudo. Hoy se van dos compañeros que demostraron que cuando los blancos tenemos que estar juntos, no sólo lo hacemos sino que parecemos muchos más, ya que nos agrandamos en la adversidad.

A Fernando, ojalá que no cambie esa actitud de permanente traslado de la realidad del interior del país al ámbito en que se encuentra, porque la mirada a ese país -muchas veces olvidado- también es una constante en nuestro sentir partidario.

A Jaime, ese trabajador incansable, hoy quiero agradecerle públicamente por lo que representó como auténtico sostén de sus pares en la Legislatura anterior y por solidario y compañero con quienes ingresamos en esta Legislatura, acompasando su accionar al nuestro. Creo que en un mundo tan duro como éste, el del quehacer político, decir gracias al compañero es el mejor de los reconocimientos. Así que a Jaime: gracias.

Desde ya -como desde hace tiempo- ambos saben que, en lo personal, pueden contar con nosotros. En lo político, conociendo a ambos, el éxito de este nuevo desafío que hoy emprenden está asegurado. Por sobre todo, auguramos el continuo avance de ésta, nuestra generación, que pertenece a un partido que le ha dado espacio en forma sistemática y al que no podemos defraudar en su afán de crecimiento. En ellos, sin lugar a dudas, tiene a dos de sus máximos exponentes.

En el día de ayer, en nuestra reunión de bancada, uno de los últimos comentarios de Jaime fue que permaneciéramos juntos; sepan ambos que nos tendrá en la primera línea el trabajo por esta unidad que los caracterizó a ellos, porque en ese sentimiento y en esa actitud es que seguiremos avanzando.

15.— Licencias
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencias y resoluciones siguientes:

Del señor Representante Edgar Bellomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 12 de julio de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Varona.

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 19 y 26 de julio de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Muguruza.

Del señor Representante Ricardo Molinelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 12 de julio de 2000. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Ante la incorporación del señor Representante Roque Arregui, a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 13 de julio y 4 de agosto de 2000, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo E. Cuadrado.

Del señor Representante José Carlos Mahía, en misión oficial, literal B) de la Ley Nº 16.465, para concurrir a la reunión de la Comisión de la Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a celebrarse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 19 y 24 de julio de 2000, convocándose a la suplenta correspondiente siguiente, señora Gabriela Garrido.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de julio de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, el señor Gustavo Osta".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: **Afirmativa.**

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 12 de julio de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

Por la presente solicito a Ud. se me conceda licencia por el día de la fecha, por motivos particulares y se convoque al suplente correspondiente.

Edgar Bellomo
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Edgar Bellomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de julio de 2000, al señor Representante por el departamento de Canelones, Edgar Bellomo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de julio de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Julio Varona.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"Montevideo, 12 de julio de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.

Por medio de la presente solicitamos de acuerdo al artículo 1º de la Ley Nº 16.465, se nos otorgue licencia, por motivos personales entre los días 19 al 26 de julio del presente año.

De la misma forma solicitamos se convoque a nuestro suplente Dr. Eduardo Muguruza, quien no tiene impedimentos constitucionales para ejercer nuestra suplencia.

Sin otro particular, le saluda.

Ramón Fonticiella
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 26 de julio de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 19 y 26 de julio de 2000, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Muguruza.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"Montevideo, 11 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Conforme a lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 12 de julio del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ricardo Molinelli
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 11 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Didier Bernardoni".

"Montevideo, 11 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Nilda S. Belvisi".

"Montevideo, 11 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Carlos Siazaro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2000.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes, señor Didier Bernardoni, señora Nilda S. Belvisi y señor Juan C. Siazaro.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945 y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli, por el día 12 de julio de 2000.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Didier Bernardoni, señora Nilda S. Belvisi y señor Juan C. Siazaro.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"Montevideo, 12 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Diputados,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

A los efectos de desempeñar una suplencia en la Cámara de Senadores, solicito se me autorice el desempeño de funciones en la mencionada Cámara, desde el día 13 de julio hasta el día 4 de agosto de 2000, inclusive.

Sin otro particular saluda a Ud. muy Atte.

Roque Arregui
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, se incorporará a la Cámara de Senadores, el día 13 de julio de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el período comprendido entre los días 13 de julio y 4 de agosto de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 90, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Hugo Cuadrado.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"Montevideo, 11 de julio de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Durante los días 20 y 21 de julio del corriente, se reunirá en Panamá la Comisión de la Juventud del PARLATINO, que integro.

En virtud de ello, y al amparo del inciso c) del artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito licencia por el período comprendido entre los días 19 al 24 de julio del corriente.

Sin otro particular, saluda a usted atte.

José Carlos Mahía
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, para participar en la Reunión de

la Comisión de la Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 24 de julio de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 19 y 24 de julio de 2000, para participar en la Reunión de la Comisión de la Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplenta correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

"Montevideo, 12 de julio de 2000.

Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Don Ricardo Berois.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 13 de julio hasta el 18 de julio, inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Washington Abdala
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de julio de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

Por la presente, comunico a Ud. que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Atentamente.

Miguel Dicancro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 18 de julio de 2000.

II) Que no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 18 de julio de 2000, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Acéptase la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Miguel Dicancro.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, Jaime Mario Trobo".

16.— Sesión extraordinaria

— Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Alvarez, Leglise, Ricardo Falero y Amorín Batlle.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo miércoles 19, a la hora 17, para considerar los siguientes asuntos: 1) Relaciones de consumo. (Modificación). 2) Informe de la Comisión Especial sobre el 50º aniversario de la Hazaña de Maracaná".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: **Afirmativa.**

17.— Ex candidato a Intendente por el departamento de Paysandú, doctor Luis Fernando Burjel Richetti. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella por el término de veinte minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Ex candidato a Intendente por el departamento de Paysandú, doctor Luis Fernando Burjel Richetti. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella por el término de veinte minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Fonticiella.

SEÑOR FONTICIELLA.— Señor Presidente: aunque la dimensión de la figura que vamos a homenajear seguramente lo ameritaría, no vamos a utilizar todo el tiempo de que disponemos para realizar este homenaje.

En la lluviosa mañana del domingo 18 de junio, una multitud acongojada despedía en Paysandú a uno de sus hijos más preclaros y queridos: el doctor Luis Fernando Burjel, un médico demócrata cristiano y, fundamentalmente, un humanista ejemplar.

Como ese mismo día escribiera, en una rápida semblanza en la prensa local, su colega y amigo el doctor Néstor Grillo: "Hoy nos toca despedir a uno de los hombres grandes de Paysandú... Apasionado de la vida, generoso, inquieto, incansable, abnegado".

Es imposible resumir en el tiempo de que disponemos para realizar este sentido y justo homenaje -que otros colegas van a compartir-, la larga y fecunda trayectoria de una personalidad polifacética que fue protagonista en los campos de la ciencia, la cuestión social, la política, la cultura, la religión y tantos otros.

Reconocido por todos, la sociedad sanducera y el país pierden a un eminente médico en la especialidad de la gineco-obstetricia, para la que se había formado en su querida Universidad de la República -donde fue de los pocos eximidos del pago habitual del título, en virtud de la excelencia de sus calificaciones- y perfeccionando en una de las más prestigiosas universidades de los Estados Unidos. Fue un patriarca social, médico y político en su Paysandú, y es todo un símbolo para los progresistas del interior.

En el Hospital Escuela del Litoral, el doctor Fernando Burjel fue médico titular de sala y policlínica ginecológica, Director del Centro de Salud y Supervisor departamental en Salud Materno-Infantil.

Docente vocacional y comprometido con los objetivos de la Ley Orgánica de la Universidad, fue pionero en trasladar a Paysandú cursos de la Facultad de Medicina, compartiendo además con la comunidad salteña los tenaces esfuerzos para concretar uno de los escasos y exitosos emprendimientos de auténtica descentralización conocidos en el país. Tuvo decisiva participación en la creación de la Escuela Binacional de Parteras, ejemplo de vocación y voluntad integracionista en la educación superior.

Durante más de veinticinco años ocupó diferentes cargos en la cooperativa médica COMEPA, de la que fuera socio fundador.

La larga trayectoria de Luis Fernando Burjel como médico al servicio de la comunidad estuvo siempre signada por un inquebrantable sentido de la misión ética y de principios y valores que hundían sus raíces en su formación humanista cristiana. Y vivió dando de ello testimonio de vida permanente: desde su defensa intransigente del sagrado derecho a la vida del ser engendrado, pasando por el coraje y la solidaridad en la negra noche de la dictadura, cuando asumió decisiva participación en la denuncia de la verdadera causa de muerte de

su colega y mártir de la medicina uruguaya, el doctor Vladimir Roslik, hasta su permanente compromiso militante en la lucha por la construcción de un país más justo y solidario.

En efecto, el doctor Fernando Burjel sabía que su misión no podía concluir en ayudar a traer al mundo a miles de niños sanduceros de varias generaciones, siendo indiferente a las condiciones ambientales, socioeconómicas, culturales y, en definitiva, a la calidad de vida en que se desarrolla su existencia, muy especialmente en los sectores pobres de la población.

Compartía con otro gran demócrata cristiano, Juan Pablo Terra, aquello de que "Quien mira el continente, el nivel de vida de sus pueblos, su sujeción y miseria, difícilmente, puede conciliar amor cristiano y posición conservadora". Por ello, Burjel fue desde sus años juveniles un voluntario del cambio y un motor formidable de todo emprendimiento con sentido de progreso humano y dimensión social.

Fundador de nuestro Partido Demócrata Cristiano, fue figura de referencia nacional junto a otros sanduceros, como su colega en la medicina y en el servicio al bien común, el doctor Carlos Stagno, y el hoy Presbítero Sebastián Elizeire, que fuera dos veces Representante Nacional por Paysandú. Burjel fue Presidente de la Comisión Departamental en Paysandú y durante varios años Presidente de la Convención Nacional del Partido Demócrata Cristiano -órgano máximo de la soberanía partidaria-, cargo en el que nos honramos en sucederle.

¡Cuántos recuerdos tenemos de la pasión y de la emoción de las grandes asambleas, cuando veíamos sobresalir su inconfundible y corpulenta figura y escuchábamos su voz potente para imponer respeto, ordenar debates y animarnos a todos con su tenaz optimismo y su fuerza de liderazgo!

Fundador del Frente Amplio en el ya lejano 1971, fue Presidente en varias ocasiones de su Mesa Departamental y candidato a la Intendencia Municipal. En 1994 participó en la fundación del Encuentro Progresista, cuyas autoridades, compartiendo el dolor de su querida familia, despidieron al doctor Burjel como a un "entrañable militante de la vida".

Con la química Laura Alvarez, su compañera de toda la vida, formó una hermosa familia de seis hijos y muchos nietos. Al hacerles llegar a ellos, a sus compañeros de esperanzas y luchas compartidas y a todo el pueblo de Paysandú las expresiones de nuestras condolencias y solidaridad, reiteramos nuestra deuda de gratitud con su siembra generosa y nuestro renovado compromiso de continuar su camino.

Solicito que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en esta Sala sean enviadas a los familiares del doctor Luis Fernando Burjel, a las autoridades nacionales y sanduceras del Partido Demócrata Cristiano, a la Junta Departamental de Paysandú, a la Comisión Directiva de la Cooperativa Médica de Paysandú, a la Facultad de Medicina y a la Casa de la Universidad de Paysandú.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cuarenta y nueve por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

Antes de continuar, la Presidencia quiere resaltar la atenta espera de los familiares, amigos y correligionarios del homenajeado, doctor Luis Fernando Burjel. Destacamos que en el palco se encuentran la señora esposa y la familia del doctor Burjel, los doctores Carlos Gómez Haedo y Carlos Stagno, el ingeniero Guillermo de Torres y los dirigentes del Partido Demócrata Cristiano, doctores Héctor Lescano, Francisco Ottonelli y Francisco Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).— Señor Presidente: mientras tenía a la vista la documentación que mis amigos de Paysandú -amigos del doctor Burjel- me hicieron llegar, pensé que, más que aspectos puntuales de la vida de este hombre, tenía ante mí la constatación de un hecho que, por cotidiano, por estar inserto en nuestra idiosincracia y formar parte de nuestro modo de ser, pasaba inadvertido. Es bueno hacer referencia a esto.

En este país, donde no se reconocen otras diferencias que aquellas que provienen de nuestros talentos o virtudes, una de éstas, tal vez la más humana, la encontramos en el personaje que hoy recordamos. Estoy hablando de lo que llamamos condición humana, de ser humano o ser humanitario.

En el documento elevado a la Junta Departamental de Paysandú, el Edil que solicita para este ilustre ciudadano un merecido homenaje

señala que no hace falta expresar lo que fue el doctor Burjel para la ciudad de Paysandú, y que basta decir que este hombre ejemplar merece que la Junta Departamental le tribute un justo homenaje.

El Edil nacionalista Carlos Sosa, querido amigo y compañero, nos hace llegar documentación en la que consta que el doctor Burjel ingresó al Hospital de Paysandú en 1953 y cumplió cuarenta y dos años de ejercicio médico en esa Casa. Fue socio fundador de la mutualista COMEPA, en la que ocupó diferentes cargos durante veinticinco años. Se desempeñó como Director del Sanatorio Pasteur y como Coordinador y Médico Jefe del Servicio de Ginecología y Obstetricia. Fue pionero en llevar a Paysandú la Facultad de Medicina y, cuando en 1976 se comenzó a dictar en la ciudad el curso de Ginecología, fue docente titular. Fue miembro fundador de la Escuela Binacional de Parteras Uruguay-Argentina, emprendimiento que unió las universidades de ambos países.

Durante su extensa trayectoria concurrió a más de ciento cincuenta cursos y congresos nacionales e internacionales de su especialidad; en cincuenta y seis de ellos presentó trabajos científicos y más de treinta fueron publicados.

Además, asumió diversas responsabilidades con relación a la acción de los laicos en el ámbito de la Iglesia Católica, siendo pionero del Movimiento Familiar Cristiano, instructor de cursos para novios, etcétera.

Fue un relevante dirigente del Partido Demócrata Cristiano en el plano nacional y uno de sus principales referentes en el interior del país. Fue miembro fundador de ese Partido allá por 1962. Presidió la Comisión Departamental de Paysandú en varios períodos y también la Convención Nacional del Partido.

Fue un ejemplo y testimonio de coraje que protagonizó acciones solidarias de increíble valor, como en el caso de la desaparición del doctor Roslik, que ya fue mencionado.

En 1971 fue fundador del Frente Amplio y presidió su Mesa Política Departamental. También fue candidato a Intendente.

Todos estos datos son impactantes y enorgullecen a cualquier conciudadano de este hombre excepcional.

Don Carlos Sosa, luego de extenderse en estos impresionantes antecedentes, incluye en su misiva algo muy sencillo y trascendente: "Luis Fernando Burjel era un hombre íntegro, con un apasionado espíritu científico, pero más destacado aún en su espíritu humanista volcado al servicio de su comunidad. Para él ésta representaba al hombre individual y a la colectividad, viviendo los valores de justicia y de solidaridad".

A esto me refería cuando manifestaba que quería detenerme un instante solicitando la atención de los compañeros Diputados. En esta cita aparece en todo su esplendor aquella condición humana.

Muchos llegan y tienen una enorme capacidad, más allá de lo que a la sociedad le deben. Esa condición humana que distinguió a este hombre es el valor fundamental que quiero rescatar. Me refiero al aporte realizado a su comunidad -más allá de lo que se puede esperar o exigir de cada uno de nosotros-, a esa condición excepcional de brindarse, de entregarse a la sociedad en que viven seres magníficos como él, a su capacidad de desdoblarse, a su disposición para ayudar, para estar y formar parte, sin perseguir otra gratificación que la mejora de las condiciones de vida de los demás. Estos seres magníficos actúan, comparten y colaboran en el deporte, en los servicios sociales y en la política, a la que nuestro homenajeado consagró una parte importante de su vida.

Nuestro Partido, profundamente enraizado en el sentimiento humanista que imbuía a este ilustre ciudadano que hoy recordamos, se inclina con reverencia y respeto ante la desaparición de un hombre que no fue de los nuestros, pero con quien compartimos aquellos valores que dan razón a la emoción de nuestros amigos -correligionarios de Paysandú- al saber que hoy tendría el mandato de mi colectividad política para cumplir la misión de rendir este sencillo homenaje.

En nombre de nuestra colectividad política, el Partido Nacional, y especialmente en el de sus conciudadanos blancos de la heroica Paysandú, decimos que ese ilustre hombre vivió la vida de tal suerte que vivo queda en la muerte.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ.— Señor Presidente: al no estar presente el Diputado electo por el departamento de Paysandú, nos corresponde adherir a este homenaje en nombre del Partido Colorado, hecho que, como es lógico, hacemos con el máximo de los respetos. En ese sentido

expresamos nuestras condolencias a los familiares del doctor Burjel y a toda la bancada del Frente Amplio.

En estos casos la conducta de nuestra colectividad política es la de señalar que basta con que un conjunto de legisladores solicite realizar un homenaje en el ámbito parlamentario para que éste se lleve a cabo, porque ello significa que se trata de un ciudadano que contó con la admiración, con el apoyo y con la estima de un sector de la ciudadanía y, como tal, todos aquellos que hayan gozado de esa condición merecen la exaltación de quienes sintieron por el homenajeado aprecio y consideración.

No sería serio ni lógico que personalmente exaltáramos la figura de quien hoy se homenajea, porque no lo conocimos, aunque respetuosamente decimos que adherimos a este tributo expresando nuestras condolencias. Desde ya téngase presente que el Partido Colorado adhiere al homenaje, como no podía ser de otra manera cuando una colectividad importante en la vida del país expresa con ponderación la admiración que merece una persona que se ha destacado a lo largo de su vida.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra la señora Diputada Demarco.

SEÑORA DEMARCO.— Señor Presidente: no tuvimos el gusto de conocer personalmente al doctor Luis Fernando Burjel. Pero su fama trascendió merecidamente los límites de su departamento de Paysandú y de su colectividad política, por lo que creemos que lo dicho aquí sobre su figura se ajusta a la verdad

El señor Diputado Mieres, a quien estoy supliendo, tuvo el gusto de conocerlo y en homenaje al doctor Luis Fernando Burjel ha escrito las palabras que leeré a continuación: "La muerte del doctor Luis Fernando Burjel, 'el Turco' para quienes lo conocimos y lo quisimos bien, deja sin duda un enorme vacío puesto que se trataba de un ser entrañable, pasional, entusiasta, defensor a ultranza de los principios y valores más profundos del ser humano.- 'El Turco' era una persona de profunda raigambre cristiana, un convencido de los valores más profundos del ideario socialcristiano, la figura consular de la Democracia Cristiana en Paysandú; fue su líder y orientador durante largos años, acompañado de tantos amigos y correligionarios de igual prestigio y valor humano como el doctor Stagno y el doctor Grillo, entre otros.- El doctor Burjel fue candidato a Intendente de Paysandú por el Frente Amplio, Presidente y líder de PDC en la Departamental de Paysandú y Presidente de la Convención Nacional de dicho Partido durante varios años.- Tuvimos la enorme suerte de conocerlo y tratarlo en vida, en particular de compartir con él una porción significativa de nuestra actividad política en el Partido Demócrata Cristiano. Tuvimos la suerte también de tratar a su familia, que siempre lo apoyó tanto.- Cada vez que nos tocó visitar Paysandú durante nuestra militancia en la Democracia Cristiana, fuimos recibidos con generosidad y total hospitalidad en su propia casa.- Así era 'el Turco' y así es su familia, abierta y franca, amiga y fraterna hacia los demás.- La casualidad quiso que la primera vez que nos tocara visitar Paysandú, allá por el año 1984, cuando todavía estábamos en dictadura, fuera en la madrugada de la fatídica noche del vil asesinato del doctor Roslik en un cuartel del departamento de Río Negro.- Allí vimos al 'Turco" en su mejor expresión, decidido, avasallante, dispuesto a asegurar por todos los medios que se supiera la verdad sobre lo que había acontecido. Fue, de hecho, uno de los principales responsables de que el crimen no quedara oculto; lo vimos todo el día actuando con audacia, iniciativa y valor para denunciar lo que había ocurrido en aquel pueblo de San Javier del departamento vecino. Probablemente haya sido el último crimen de una dictadura ya, afortunadamente, en declinación.- 'El Turco' no medía su entrega porque era un apasionado de sus convicciones y de sus valores. Sabía empujar las causas nobles y no calculaba las consecuencias cuando estaba convencido de sus razones.- Lo vimos durante años presidiendo la Convención Partidaria del PDC. No podía con su genio, estaba permanentemente activo y con ganas de participar de cada debate, a tal punto que muchas veces tenía frecuentes discusiones con algunos asambleístas que le cuestionaban sus procedimientos, a veces impulsivos, siempre francos y honestos.- En los tiempos de crisis o de conflictividad, siempre fue de los que, a pesar de su carácter apasionado, supo buscar, con su mejor voluntad, los caminos de entendimiento y concordia en su querido Partido.- Hoy es el tiempo de despedir a uno de esos uruguayos entrañables, a un político de estirpe, a un cristiano de ley, a un compañero con el que nos unieron, más allá de las diferencias políticas de los últimos años, similares principios y valores y, sobre todo, similares convicciones acerca del ser humano y su destino como ser social.- Vaya en este

homenaje el cálido saludo para su esposa y sus queridos hijos y nietos, así como para el Partido Demócrata Cristiano, al que honró y prestigió durante su larga y fecunda actuación política.- Pablo Mieres".

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARAIBAR.— Señor Presidente, señores familiares de Luis Fernando Burjel, militantes del Partido Demócrata Cristiano aquí presentes, colegas Diputados: en nombre del Encuentro Progresista-Frente Amplio, deseamos adherir al justo y doloroso homenaje con que la Cámara de Representantes recuerda hoy a una figura de enorme destaque a nivel nacional y de su departamento, Paysandú.

Tuvimos el privilegio de conocerlo hace muchos años, en la década del sesenta, y de encontrarnos con él en múltiples ocasiones. Recuerdo que la última vez que lo vi fue hace aproximadamente un año en la Convención que el Encuentro Progresista-Frente Amplio organizara en el Palacio Contador Gastón Güelfi.

Como bien señalaba la misiva del señor Diputado Mieres, quienes conocimos a Burjel sabemos que era un hombre de personalidad avasallante, desbordante, que todo lo hacía con profunda intensidad, amor y convicción, y cuya vitalidad nos hizo forjar de él una imagen de persona casi imperecedera.

Diría que a Burjel podría habérselo homenajeado en muchas circunstancias por sus méritos, por las tareas que desarrolló en Paysandú al servicio de la medicina, por sus actividades profesionales, docentes, universitarias, gremiales y políticas, y en todas ellas como un ser vivo que en alguna medida nos guiaba, nos entusiasmaba y nos conducía a vivir con intensidad y en plenitud, tal como él lo hacía.

Tengo muy presente el recuerdo cordial y amable al que me refería, ocurrido un año atrás, y nunca habría imaginado que lo íbamos a estar recordando como a alguien que ya no está entre nosotros.

Burjel fue una personalidad multifacética. En todos los ámbitos de su vida se destacó por su empeño, capacidad, voluntad de trabajo, por su profundo conocimiento de los temas que le tocaba abordar. Fue médico especializado en Ginecología graduado en nuestra Universidad y fue muy reconocido en Paysandú. Allí, con sentido cordial y amigable, se recuerda que por su carácter de médico ginecólogo casi todo Paysandú pasó al nacer por sus grandes manos que, dentro de su personalidad exuberante, también eran un rasgo destacable.

Sin embargo, su reconocimiento no sólo fue a nivel departamental sino también nacional y en ámbitos como la Universidad de la República y los congresos relativos a su especialidad, ya que también fue un hombre de consulta en congresos y eventos internacionales de la disciplina Ginecología y Obstetricia.

Fue Director del Centro de Salud, Supervisor departamental de Salud Materno-Infantil y médico titular de sala en el Hospital Escuela del Litoral.

También se destacó como universitario. La Universidad no sólo fue el ámbito que le dio la posibilidad de capacitarse y un título universitario. Sintió con profundidad a la Universidad, y eso lo llevó a la idea de que ésta debía estar presente en todo el país y a impulsar -lo que en definitiva logró- que en Salto y en Paysandú se dictaran cursos universitarios de la disciplina médica.

Fue un cooperativista médico, siempre mirando lo social con el espíritu de colaboración y de trabajo en el que los seres humanos se encuentran para, con esfuerzo y sentido comunitario, buscar la solución o el abordaje de las distintas problemáticas. Así, fue fundador y directivo durante muchos años de COMEPA, la Cooperativa Médica de Paysandú.

Junto con el amor a su profesión y a la tarea universitaria y docente fue un humanista profundamente enraizado en el pensamiento de la doctrina social de la Iglesia, de los pensadores cristianos de avanzada, a quienes conocía y estudiaba con profundidad, que fueron un referente permanente para definir y delinear su visión de país, de los problemas sociales y políticos del Uruguay y del continente. En esa actitud de reflexión inspirada en el pensamiento cristiano era posible advertir su profundo sentido de cambio y la necesidad de construir una sociedad más justa y solidaria.

Tal como se ha señalado, podemos recordar un episodio ocurrido cuando ya la dictadura estaba retirándose -allá por el año 1984-, pero aún mantenía su poder y nadie podía garantizar los derechos de los ciudadanos; tanto es así que en esa época ocurrió, en un cuartel de Río Negro, el asesinato de Vladimir Roslik. En ese momento, Luis Fernando Burjel, en su calidad de médico, sin calcular los riesgos que esa tarea le podía significar, desplegó toda su iniciativa, sus contactos y los abundantes conocimientos que tenía en los departamentos de Paysandú y

Río Negro para que ese crimen -todos tenían la convicción de que había sido un crimen y no un accidente, como se lo quiso presentar- no quedara impune y, en definitiva, se conociera la verdad.

Fue fundador del Partido Demócrata Cristiano y en él militó durante toda su vida, defendiendo con vehemencia sus ideas y procurando siempre -en las más diversas circunstancias por las que transitó la colectividad política que también yo integré durante muchos años- puntos de acuerdo y entendimiento, tratando de ser un puente entre las distintas posiciones, para que el Partido que fundó y en el que creyó, vivió y militó fuera, en definitiva, una colectividad que creciera, avanzara y se afianzara.

Como decía, allí fue donde conocimos a Burjel, en los años sesenta, y lo vimos en convenciones, congresos y eventos de distinta naturaleza, siempre con entusiasmo y vocación. Con el mismo espíritu, presidió la Convención Nacional del Partido.

Creo que hizo bien el señor Diputado Fonticiella en recordar a otras dos figuras del departamento de Paysandú, entre otras muchas que no podemos mencionar. Se refirió al doctor Ruben Stagno, aquí presente, compañero entrañable de profesión y militancia, y también a "Bachán" Elizeire -hoy sacerdote-, con quien en esta Cámara y prácticamente en este mismo lugar, compartimos la bancada en la Legislatura que comenzó en febrero de 1972, en la que fuera Diputado hasta junio de 1973. Elizeire también había sido electo Diputado en la Legislatura anterior integrando, junto a otros entrañables amigos, la Lista 808. Además de los titulares, menciono especialmente a dos que fueron mis compañeros -aquí presentes-: el doctor Héctor Lescano, Diputado en una Legislatura pasada y hoy Senador, y a José Luis Veiga, también hoy Diputado, con los cuales compartimos esa experiencia de trabajo político hace ya casi treinta años.

Quiero señalar que Burjel fue fundador del Frente Amplio, un activo militante y un convencido frenteamplista. Presidió la Departamental del Frente Amplio de Paysandú en varias oportunidades, donde permanentemente se mostró como un hombre activo y decidido a impulsar proyectos. Fue candidato a Intendente en las elecciones de noviembre de 1971. Debo decir que cuando las circunstancias políticas diversas que transitoriamente separaron a su Partido, el Partido Demócrata Cristiano, del Frente Amplio, jamás escuché a Burjel una palabra de crítica, una palabra de censura, una palabra que marcara distancias; en conversaciones personales que tuve en aquellas épocas con él siempre tendió puentes para que se diera el reencuentro, plasmado hoy en el Encuentro Progresista.

Es por eso, estimados colegas, familiares y amigos, que en nombre del Encuentro Progresista-Frente Amplio adherimos con profunda convicción a este homenaje que se le hace a Burjel, deseando que la memoria y el testimonio sean un referente para todos aquellos que queremos, desde distintos ámbitos y desde distintas colectividades políticas, un Uruguay mejor para todos. Sin duda, Burjel nos va a estar acompañando en esa tarea.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Mello.

SEÑOR MELLO.— Señor Presidente: nosotros vamos a hablar en nombre de los sanduceros. Este recinto tiene varios sanduceros; hoy faltan los señores Diputados Ruben Obispo y Ricardo Molinelli, pero me han pedido que diga que ellos están presentes en este homenaje.

Quisiéramos en este momento recordar -como lo han hecho nuestros compañeros- la figura de este médico y de este político que mucho ha dado a los sanduceros y a este país, en vida y en ejemplos.

Lo primero que tenemos que decir es que nos unió una larga amistad que comenzó a fines de la década del sesenta y continuó a lo largo de los años, en la épocas difíciles y en las otras también. Quiero recordar -aunque lo han dicho en Sala- algunos de los aspectos personales de este hombre que fue un ejemplo en la vida de Paysandú.

Egresó de la Facultad de Medicina en el año 1953 e hizo su especialización en la ciudad de Nueva York entre los años 1962 y 1963.

Durante treinta años fue médico titular de sala y de la Policlínica Ginecotocológica del Hospital Escuela del Litoral -entre 1962 y 1992- y médico encargado del servicio entre 1983 y 1994: ¡toda una vida trabajando en el Hospital Escuela! Durante doce años fue Director delegado honorario del Centro de Salud del Hospital Escuela del Litoral, en Paysandú. Por siete años fue Jefe de Ginecotocología, período en el que organizó y fue encargado de la sala de maternidad de dicho hospital.

Ocupó cargos en la dirección de policlínicas

de la Asociación Uruguaya de Planificación Familiar y Reproducción Humana entre 1970 y 1992. Fue Supervisor departamental en Salud Materno-Infantil del departamento de Paysandú, designado por el Ministerio de Salud Pública en 1986.

Además, como docente ocupó un cargo titular como responsable de los cursos de Clínica Ginecotocológica del Hospital Escuela del Litoral y Supervisor del Ciclo Internado Obligatorio. Como lo han dicho otros Diputados en Sala, fue fundador de la Escuela Binacional de Parteras Uruguay-Argentina y docente en dicha Escuela.

En la actividad privada se destacó como médico coordinador de los servicios de Ginecología y Obstetricia de COMEPA.

Su fuerte personalidad le hizo abarcar tareas propias de su profesión, y también acompañó con su presencia los cambios políticos que ocurrieron en este país a partir de la creación del Frente Amplio. Dirigente del Partido Demócrata Cristiano, generó en el departamento un ámbito abierto de diálogo y la creación de una herramienta fundamental para los cambios, como fue en su momento el Frente Amplio. Como candidato del Frente Amplio a la Intendencia Municipal, lo acompañamos en las recorridas por el departamento. Su franqueza y su alegría de vivir lo distinguían entre quienes formaban nuestros grupos de trabajo.

En su tarea profesional fue un pionero en incorporar nuevas tecnologías, acompañando los avances en el campo de la Ginecotocología con su asistencia -como fue dicho aquí- a nada menos que ciento cuarenta y seis congresos y cursos internacionales. Y así como lograba incorporar conocimientos del campo científico en el que se movía, los volcaba al pueblo, que lo veía andar siempre entre los más humildes.

Partero, ayudó a traer al mundo a miles de hombres y mujeres de la ciudad y el campo. Partero, dio a luz ideas que alumbraron el Paysandú que creció con el país, con sus fábricas, con su masa de obreros, sus chacareros, sus paisanos de tierra adentro, sus comerciantes, sus intelectuales, los compañeros de Partido y la Iglesia sanducera. ¿Quién no sintió en Paysandú su presencia en emprendimientos de todo tipo? ¿Quién no lo percibió como un defensor de derechos humanos? ¿Quién no recorrió su obra dentro del proyecto de las unidades materno-infantiles para darse cuenta de que apostó a la vida?

Su proyecto del cuidado materno-infantil en Salud Pública y en el Hospital Escuela fue y sigue siendo un ejemplo en el departamento y en el país. Todos recordamos las épocas difíciles: las de ciudadanos de clase "A", "B" o "C". Pero para este médico los hombres nunca estuvieron divididos en clases porque, como tantos uruguayos, resistió los once años de dictadura. Era un hombre incansable que hasta ayer seguía el proceso político de este país y que hoy nos acompaña como ejemplo.

Su familia también estrechó lazos de amistad a través de estos años, la recordamos con estos nombres: Fernando, Carmen, Pablo, Francisco, sus otros hermanos y su esposa.

Sin duda, Paysandú seguirá manteniendo viva su vida como ejemplo para las generaciones que vendrán.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMINGUEZ.— Señor Presidente: señores Diputados y familiares del doctor Luis Fernando Burjel: por supuesto, no voy a hacer un discurso -quizá no sea mi estilo-, pero siento en el fondo de mi corazón que, como sanducero, tengo que decir algo acerca de este gran hombre.

Aquí se ha dicho todo o casi todo, pero quizá nunca se pueda describir en toda su inmensidad el trabajo fecundo de don Luis Fernando Burjel.

Quiero destacar que en el año 1974, a raíz de un conflicto que hubo en la salud, específicamente en la maternidad de Paysandú, se creó la Unidad Materno-Infantil en el Hospital Escuela del Litoral, y el fundador fue Fernando Burjel. Esto es reciente: hace unos días estuvimos allí junto con otros señores Diputados del departamento, conversando con los trabajadores de dicha Unidad Materno-Infantil, quienes nos decían: "Nos quedamos solos; se fue Fernando, que era quien nos ayudaba a mantener este Hospital. Ahora ni siquiera estamos presupuestados en este plan de ASSE y no sabemos qué va a suceder con nosotros".

Recordaba este hecho y me sacudía internamente porque, en realidad, Fernando fue el hombre que anduvo en los barrios, chapoteando en el barro. Estuvo en La Chapita y en El Espejo -todos quienes conocen Paysandú sabrán cuáles eran esos barrios-, sacando a las mujeres más humildes para que tuvieran a sus hijos; esto lo marcó a fuego e impulsó la creación de la Unidad Materno-Infantil, y los veinte trabajado-

res que había en 1974 se transformaron en ciento siete, de los cuales sólo cuatro son presupuestados. Nos decían: "Fernando nos falta".

Una vez compartí con él una charla en la Parroquia de Paysandú, en la que había un cura muy conocido de Montevideo. En un momento, el sacerdote que estaba dando la charla dijo que Dios había elegido al hombre pobre; y Fernando me dijo: "¡Qué razón tiene este padre que está hablando aquí!". Yo soy materialista, pero respeto mucho las creencias de los hombres, y esto fue algo que repercutió en mí. Fernando dijo: "Sí; Dios eligió al hombre pobre; Cristo era pobre".

No quiero decir más que esto. Pienso que Fernando Burjel trasciende la vida por su humildad, porque más allá de su grandeza física era muy humilde en su planteo, y su grandeza es para toda la humanidad. Y eso es algo que queda bien, pero bien clarito, en Paysandú.

Muchísimas gracias a todos.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— La Mesa aclara que la moción votada con posterioridad a la intervención del señor Diputado Fonticiella se hará extensiva a las demás expresiones vertidas en Sala en este homenaje.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Alvarez.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara se ponga de pie y realice un minuto de silencio en homenaje al doctor Luis Burjel".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Cuarenta y nueve por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

18.— Levantamiento de la sesión

— Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Demarco y los señores Diputados Amorín Batlle, Berois Quinteros y Alvarez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se levante la sesión".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 54)

Dr. WASHINGTON ABDALA
PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván
Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda
Secretario Redactor

Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal Nº 211.038/00 - Central de Impresiones Ltda.

CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO

NOMINA DE SEÑORES REPRESENTANTES POR DEPARTAMENTO

Artigas (2 bancas)

SILVEIRA, Julio C.
TRIVEL, Wilmer

Canelones (14 bancas)

AGAZZI, Ernesto
BELLOMO, Edgar
CONDE, Roberto
CHIESA BORDAHANDY, Eduardo
FALERO, Ricardo
GALLO IMPERIALE, Luis José
HACKENBRUCH LEGNANI, Tabaré
LACALLE POU, Luis Alberto
LARA, Julio
LEGNANI, Ramón
MAHIA, José Carlos
PERDOMO, Alberto
SANDE, Adolfo Pedro
SANGUINETTI, Julio Luis

Cerro Largo (3 bancas)

GUARINO, Gustavo
RIVERO SARALEGUI, Mª Alejandra
SILVEIRA, Gustavo

Colonia (3 bancas)

BIANCHI, Daniel
GIL SOLARES, Orlando
GONZALEZ ALVAREZ, Carlos

Durazno (2 bancas)

ACOSTA Y LARA, Guzmán
VIDALIN, Carmelo

Flores (2 bancas)

BEROIS QUINTEROS, Ricardo
MASPOLI BIANCHI, Juan

Florida (2 bancas)

AMARO CEDRES, Juan Justo
HEBER FÜLLGRAFF, Arturo

Lavalleja (2 bancas)

AMEN VAGHETTI, Gustavo
GALLINAL, Francisco

Maldonado (4 bancas)

FERNANDEZ CHAVES, Alejo
PEREZ, Darío
PEREZ MORAD, Enrique
RODRIGUEZ, Ambrosio

Montevideo (44 bancas)

ABDALA, Washington
ALVAREZ, Guillermo
AMORIN BATLLE, José
ARGIMON, Beatriz
BARAIBAR, Carlos
BARREIRO, Raquel
BARRERA, Jorge
BAYARDI, José
BENTANCOR, Juan José
BERGSTEIN, Nahum
BLASINA, José L.
BORSARI BRENNA, Gustavo
CANET, Brum
CASTRO, Nora
CHARLONE, Silvana
CHIFFLET, Guillermo
DA SILVA, Sebastián
DIAZ MAYNARD, Daniel
DIAZ, Ruben H.
DOMINGUEZ, Juan
FALCO, Alejandro
GARCIA PINTOS, Daniel
IBARRA, Doreen Javier
LAVIÑA, Félix
MAGURNO, Oscar
MELGAREJO, Artigas
MICHELINI, Felipe
MIERES, Pablo
ORRICO, Jorge
PAIS, Gabriel
PAIS, Ronald
PENADES, Gustavo
PERCOVICH, Margarita
PINTADO, Enrique
PITA, Carlos
PONCE DE LEON, Martín
POSADA, Iván
RONDAN, Glenda
ROSSI, Víctor
SCAVARELLI, Alberto
SENDIC, Raúl
TOPOLANSKY, Lucía
TOURNE, Daisy
TROBO, Jaime Mario

Paysandú (3 bancas)

MELLO, José Homero
MOLINELLI, Ricardo
OBISPO, Ruben

Río Negro (2 bancas)

CARMINATTI, Ruben
CASTROMAN RODRIGUEZ, Ricardo

Rivera (2 bancas)

ARAUJO, Fernando
MACHADO, Guido

Rocha (3 bancas)

ARRARTE FERNANDEZ, Roberto
BARRIOS, Artigas A.
PUÑALES BRUN, Yeanneth

Salto (3 bancas)

BERTOLINI, Luis Batlle
FONTICIELLA, Ramón
LEGLISE, Luis M.

San José (2 bancas)

CHAPPER, Jorge
SELLANES, Leonel Heber

Soriano (2 bancas)

ARREGUI, Roque E.
VENER CARBONI, Walter

Tacuarembó (2 bancas)

CARDOZO FERREIRA, Julio
MONTANER, Martha

Treinta y Tres (2 bancas)

ORTIZ, Francisco
SARAVIA OLMOS, Diana